



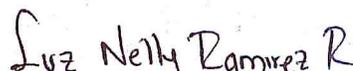
FUNDACIÓN PAZ Y BIEN
NIT. 800.176.112-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Comparativo al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	2017	2016	Variaciones
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3	\$ 37,589,712	\$ 63,070,770	\$ (25,481,058) -40.40%
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras CxC	4	\$ 479,639,951	\$ 73,312,031	\$ 406,327,920 554.24%
Total Activo Corriente		\$ 517,229,663	\$ 136,382,801	\$ 380,846,862 279.25%
Activo No Corriente				
Propiedades, Planta y Equipo	5	\$ 350,000,441	\$ 359,195,365	\$ (9,194,924) -2.56%
Total Activo No Corriente		\$ 350,000,441	\$ 359,195,365	\$ (9,194,924) -2.56%
TOTAL ACTIVO		\$ 867,230,104	\$ 495,578,166	\$ 371,651,938 74.99%

PASIVO	NOTA	2017	2016	Variaciones
Pasivo Corriente				
Obligaciones Financieras	6	\$ -	\$ 49,210,769	\$ (49,210,769) -100.00%
Cuentas por pagar comerciales y otras C x P	7	\$ 87,896,607	\$ 42,342,621	\$ 45,553,986 107.58%
Beneficios a Empleados	8	\$ 8,321,091	\$ 34,859,585	\$ (26,538,494) -76.13%
Pasivos Estimados y Otros Pasivos	9	\$ 416,795,780	\$ -	\$ 416,795,780 -
Total Pasivo Corriente		\$ 513,013,478	\$ 126,412,975	\$ 386,600,503 305.82%
Pasivo No Corriente				
Cuentas por pagar comerciales y otras C x P	7	\$ 8,920,347	\$ -	\$ 8,920,347 -
Impuestos, Gravámenes y Tasas	10	\$ 84,207,589	\$ 76,707,441	\$ 7,500,148 9.78%
Otro Pasivos	11	\$ 14,869,846	\$ -	\$ 14,869,846 -
Total Pasivo No Corriente		\$ 107,997,782	\$ 76,707,441	\$ 31,290,341 40.79%
TOTAL PASIVO		\$ 621,011,260	\$ 203,120,416	\$ 417,890,844 205.74%

PATRIMONIO	NOTA	2017	2016	Variaciones
Capital Social	12	\$ 3,800,000	\$ 3,800,000	\$ - 0.00%
Excedente o Perdida del Ejercicio	13	\$ (46,238,906)	\$ 217,628,743	\$ (263,867,649) -121.25%
Asignaciones Permanentes	14	\$ 26,477,616	\$ (191,151,127)	\$ 217,628,743 -113.85%
Excedentes Acumulados por Convergencia		\$ 262,180,134	\$ 262,180,134	\$ - 0.00%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 246,218,844	\$ 292,457,750	\$ (46,238,906) -15.81%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 867,230,104	\$ 495,578,166	\$ 371,651,938 74.99%


Olga Barreto Caro
Representante Legal

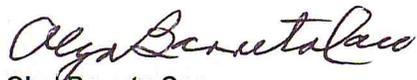

Luz Nelly Ramirez Rivera
Contador Público
T.P. 149494-T

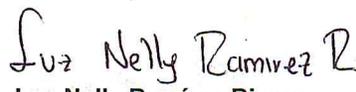

Julio Cesar Yuco Mueses
Revisor Fiscal
T.P. 46479-T

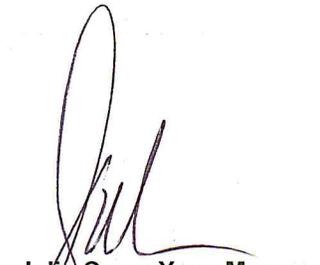


FUNDACIÓN PAZ Y BIEN
NIT. 800.176.112-4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
Comparativo de Enero 01 al Diciembre 31 de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	2017	2016	VARIACIÓN	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	15	\$ 1,580,118,574	\$ 1,847,406,492	\$ (267,287,918)	-14.47%
GASTOS OPERACIONALES	16	\$ 2,160,846,050	\$ 2,132,368,046	\$ 28,478,004	1.34%
Gastos de Personal		\$ 1,218,966,313	\$ 1,125,605,469	\$ 93,360,844	8.29%
Otros Gastos Operacionales		\$ 941,879,737	\$ 1,006,762,577	\$ (64,882,840)	-6.44%
OTROS INGRESOS	17	\$ 575,313,330	\$ 542,689,787	\$ 32,623,543	6.01%
OTROS GASTOS	18	\$ 40,824,760	\$ 40,099,490	\$ 725,270	1.81%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL PERÍODO		\$ (46,238,906)	\$ 217,628,743	\$ (263,867,649)	-121.25%
OTROS DEL RESULTADO INTEGRAL		\$ -	\$ -	\$ -	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		\$ (46,238,906)	\$ 217,628,743	\$ (263,867,649)	-121.25%


Olga Barreto Caro
Representante Legal


Luz Nelly Ramirez Rivera
Contador Público
T.P. 149494-T


Julio Cesar Yuco Mueses
Revisor Fiscal
TP. 46479-T



FUNDACIÓN PAZ Y BIEN

NIT. 800.176.112-4

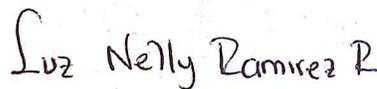
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

Comparativo por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2017	2016
CAPITAL SOCIAL		
Saldo inicial	\$ 3,800,000	\$ 3,800,000
Aumentos (Disminuciones)	\$ -	\$ -
Saldo final	\$ 3,800,000	\$ 3,800,000
ASIGNACIONES PERMANENTES		
Saldo inicial	\$ (191,151,127)	\$ (4,517,916)
Aumentos (Disminuciones)	\$ 217,628,743	\$ (186,633,211)
Saldo final	\$ 26,477,616	\$ (191,151,127)
EXCEDENTES ACUMULADOS POR CONVERGENCIA		
Saldo inicial	\$ 262,180,134	\$ -
Aumentos (Disminuciones)	\$ -	\$ 262,180,134
Saldo final	\$ 262,180,134	\$ 262,180,134
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Saldo inicial	\$ 217,628,743	\$ (174,170,515)
Aumentos (Disminuciones)	\$ (263,867,649)	\$ 391,799,258
Saldo final	\$ (46,238,906)	\$ 217,628,743
TOTAL PATRIMONIO	\$ 246,218,844	\$ 292,457,750


Olga Barreto Caro
Representante Legal


Luz Nelly Ramirez Rivera
Contador Público
T.P. 149494-T

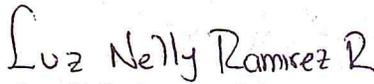

Julio Cesar Yuco Mueses
Revisor Fiscal
TP. 46479-T



FUNDACIÓN PAZ Y BIEN
NIT. 800.176.112-4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2017
Perdida del Año	\$ (46,238,906)
Ajustes por Ingresos y Gastos que no Requirieron uso de Efectivo:	
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	\$ 30,488,288
Pérdida por Deterioro	\$ -
Pasivos Estimados y Provisiones	\$ -
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	\$ (15,750,618)
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras CxC	\$ (406,327,920)
Cuentas por Pagar	\$ 471,270,113
Impuestos - Diferidos	\$ 7,500,148
Otros Pasivos	\$ 14,869,846
Beneficios a Empleados	\$ (26,538,494)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 60,773,693
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Inversiones	\$ -
Propiedad, Planta y Equipo	\$ (21,293,364)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ (21,293,364)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Créditos Bancos y Otras Oblig. Financieras	\$ (49,210,769)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ (49,210,769)
Aumento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes	\$ (25,481,058)
Efectivo y Equivalentes al Comienzo del Año	\$ 63,070,770
Efectivo y Equivalentes al Final del Año	\$ 37,589,712


Olga Barreto Caro
Representante Legal


Luz Nelly Ramirez Rivera
Contador Público
TP. 149494-T


Julio Cesar Yuco Mueses
Revisor Fiscal
TP. 46479-T



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995

Santiago de Cali, 20 de Abril de 2018.

Señores
Asamblea General
La Ciudad

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fundación Paz y Bien, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y sus correspondientes notas que forman un todo indivisible a Diciembre 31 de 2017, de acuerdo con la normatividad legal aplicable y normas legales expresadas en Colombia y sus modificaciones.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la FUNDACIÓN al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicadas en Colombia.

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado de manera correcta dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.



- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas.
- g. La FUNDACIÓN PAZ Y BIEN ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de Julio 28 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 de julio 27 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de propiedad intelectual y derecho de autor.
- i. Se ha hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se ha registrado de acuerdo con las normas de información financiera.
- j. La FUNDACIÓN ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros cortado a la fecha, cumpliendo con las obligaciones de tipo tributario impuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Municipio de Santiago de Cali, de tipo legal y reglamentario y demás que corresponden a las ESAL.

Cordialmente,

OLGA BARRETO CARO
Representante Legal

LUZ NELLY RAMÍREZ RIVERA
Contador Público
TP. 149494-T

NIT. 800.176.112-4

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Fundadores y Asociados de FUNDACIÓN PAZ Y BIEN:

He auditado los estados financieros de FUNDACIÓN PAZ Y BIEN, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y el estado de actividad integral, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y, el resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

La administración es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico contable vigente en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en cada caso.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fundación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

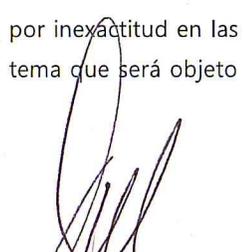
En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACIÓN PAZ Y BIEN al 31 de diciembre de 2017, el déficit de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, sobre los cuales el dictamen fue sin salvedades.

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de actividades de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Otros Asuntos:

A la fecha de cierre del este informe tuve conocimiento de un requerimiento por parte de la UGPP por inexactitud en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social en el año 2013, tema que será objeto de revisión y se emitirán las recomendaciones pertinentes.



JULIO CÉSAR YUCO MUESES
Revisor Fiscal
T.P. 46.479-T
25 de abril de 2018



FUNDACIÓN PAZ Y BIEN
NIT. 800.176.112-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

NOTA 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La **FUNDACION PAZ Y BIEN**, es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a generar una red de servicios comunitarios que atiendan las necesidades de familias empobrecidas en las comunas 13, 14,15 y 21 de Santiago de Cali, esta red de servicios está integrado por los siguientes programas:

- CDI Semilla de Mostaza, convenio con el ICBF atiende niños y niñas entre 0 a 5 años de edad
- Consejerías de Familias; educar y crear conciencia en las mujeres de estratos sociales populares sobre los derechos personales y familiares consagrados en la legislación colombiana de conformidad a la constitución nacional.
- Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza; atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 09 y 21 años.
- Jueves de Paz, atención a víctimas en general y adultos mayores.
- Conservación del medio ambiente, administración y mantenimiento espacios de recreación como el Parque la Arboleda.

La Fundación Paz y Bien, está constituida legalmente, según la Personería Jurídica No. 0531 del 30 de julio de 1992. Nit. # 800.176.112-4

Dirección: carrera 26 l 2 No 82 -25 - Teléfono: 4221352

Email: oficina@fundacionpazybien.org

Web: www.fundacionpazybien.org

La Fundación Paz y Bien es el resultado de la asociación voluntaria de personas motivadas por su espíritu de servicio y por su compromiso cristiano. Fundada el 14 de abril de 1992 bajo el liderazgo de la Hermana Olga Barreto Caro y Fray Luis Patiño Santacoloma, definiendo su radio de acción, en un principio en el Distrito de Aguablanca y posteriormente al departamento del Valle del Cauca.

La Fundación Paz y Bien es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene por objetivo fundamental la Promoción Humana y Cristiana de la mujer empobrecida y de su familia, en el marco de los siguientes principios:

- Reconocer al Dios de Jesús de Nazareth, como el Dios de la Vida. Subordinar toda acción a la construcción e su Reino en el mundo de hoy, a la manera de Clara y Francisco de Asís.

- Defender la vida en todas sus manifestaciones y en cualquier situación, apoyar procesos que garanticen una vida digna y abundante para las personas beneficiarias, sus familias y su comunidad.
- Venerar y reverenciar la obra de Dios, reconciliar a mujeres y hombres con la Naturaleza, invitándolos a respetar los recursos naturales mediante la promoción de un desarrollo sostenible.
- Ser hermanas y hermanos de todas las personas, fomentando la construcción de una comunidad fraterna, solidaria e igualitaria en la que no haya discriminación ni exclusión por razones de credo, raza, sexo o clase social.
- Ser signos e instrumentos de reconciliación y paz, promoviendo la convivencia pacífica, a partir del diálogo, y la concertación; descartar el lenguaje, los medios, recursos violentos y el uso de las armas como mecanismo de protección y seguridad.
- Desechar el consumismo y la acumulación de bienes que generan desequilibrio en las relaciones humanas, provocan exclusión, hambre y marginalidad social.
- Fomentar la verdad y la honestidad en las relaciones humanas; la austeridad y responsabilidad en el manejo de los bienes materiales como corresponde a quienes asumen el compromiso de ser agentes de paz.
- Lograr, a mediano plazo, una comunidad organizada según valores cristianos, integrada por personas autónomas, libres, agentes de paz y generadoras de procesos de vida dignos, conviviendo pacíficamente y respetando el entorno físico y social del que hacen parte.

Misión:

Lograr una comunidad organizada según valores cristianos integrada por personas autónomas, libres, agentes de paz y generadoras de procesos de participación ciudadana, con proyectos de vida dignos, conviviendo pacíficamente y conscientes de su responsabilidad en el cuidado de su entorno físico y social de manera que sean sustentables.

Visión:

Se instala entre personas empobrecidas, víctimas del sistema social injusto y del conflicto armado, como hermanas y hermanos a su servicio; comparten sus saberes, aptitudes y dones en una resistencia pacífica, de manera que en una comunión de sueños, ideales y propósitos se comprometen a construir una sociedad justa, igualitaria y en paz, para hacer realidad el anuncio de Jesús de Nazareth:

"Vine para que tengan vida, y la tengan en abundancia" Juan, 10, 10

Principios

Solidaridad: los y las participantes de la Fundación Paz y Bien, desarrollan una conciencia que les permite ayudar a los necesitados, entender sus necesidades, materiales, afectivas, espirituales y ser capaces de actuar para transformar el dolor en esperanza, partiendo de la compasión y la ayuda mutua, respetando la integridad personal y separándose de posturas paternalistas.

Autonomía: los y las participantes de la Fundación Paz y Bien desarrollan un pensamiento autónomo, con capacidad crítica para entender las situaciones personales, familiares y del contexto que dificultan o potencializan su desarrollo, fortalecen su identidad sociocultural y política individual, familiar, y pueden incidir en el desarrollo de sus vecindarios barrios, comunas, la ciudad, en relación con la región, el país y el mundo exterior; desarrollando un pensamiento global para decidir acertadamente sobre sus propios asuntos.

Alteridad: los y las participantes desarrollan capacidades para interactuar con los otros, entendiendo y respetando las identidades culturales, religiosas, políticas y posibilitando el encuentro, la restauración de relaciones, el manejo de los conflictos y el trabajo organizado y en equipo.

Empoderamiento: los y las participantes de la Fundación Paz y Bien, desarrollan competencias ciudadanas, conocen y ejercen sus derechos ciudadanos, incidiendo en asuntos de sus vecindarios, barrio, comunas, ciudad, región y de país. El trabajo colectivo y en redes posibilita que los intereses colectivos sean visibilizados y las necesidades satisfechas para lograr una mejor calidad de vida.

Objeto Social: FUNDACIÓN PAZ Y BIEN tiene como objeto social y prioritario la atención, cuidado y promoción de la familia y el menor, entendiendo por familia la pareja, la mujer cabeza de familia y otros modelos de organización familiar;

- promover, entre la organización familiar de su campo de acción, la prevención al maltrato y la violencia intrafamiliar, atender bajo los principios de la justicia restaurativa, a las víctimas de la violencia.
- Desarrollar con las familias de las comunidades beneficiarias, actividades educativas, de promoción humana y cristiana tales como: capacitación, orientación e información sobre el cuidado y desarrollo del niño, nutrición, relaciones familiares y comunitarias, salud sexual y reproductiva, aspectos legales y familiares, organización para la generación de ingresos, mediante la gestión empresarial y el aprovechamiento de los recursos de la comunidad, mejoramiento del hogar y economía solidaria.
- Llevar a cabo programas de atención integral a las familias conforme a las normas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Atender, proteger y apoyar particularmente a las adolescentes embarazadas y en alto riesgo social.
- Coordinar la prestación de los servicios médicos, odontológicos y de salud mental, de acuerdo a las normas técnicas del sistema nacional de salud y los convenios existentes.
- Coordinar acciones con entidades afines a las políticas del ICBF.
- Adelantar programas de capacitación y explotación de agricultura, fruticultura, horticultura, especies menores, etc. Así como de albergue rural temporal con familias campesinas desplazadas en forma violenta.

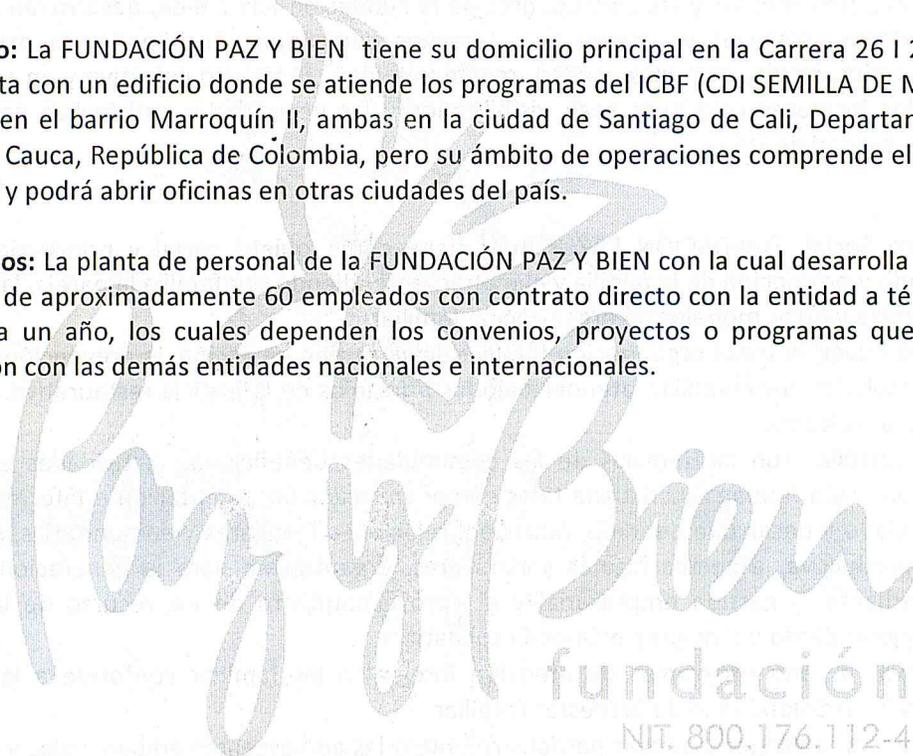


- Realizar actividades de diversa índole para la formación, prevención y protección de los jóvenes con el propósito de mejorar su calidad de vida y propender por su convivencia pacífica y participación ciudadana.
- Adelantar programas para la educación, el cuidado, la protección y mantenimiento del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Promover actividades de carácter cultural, como estrategia de conservación de la identidad de las colombianas y colombianos y también del patrimonio de la región.

Duración: La duración de la FUNDACIÓN PAZ Y BIEN será indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo en la forma y términos previstos por la ley, por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Domicilio: La FUNDACIÓN PAZ Y BIEN tiene su domicilio principal en la Carrera 26 I 2 No. 82 - 25; cuenta con un edificio donde se atiende los programas del ICBF (CDI SEMILLA DE MOSTAZA) ubicado en el barrio Marroquín II, ambas en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio Nacional y podrá abrir oficinas en otras ciudades del país.

Empleados: La planta de personal de la FUNDACIÓN PAZ Y BIEN con la cual desarrolla su objeto social es de aproximadamente 60 empleados con contrato directo con la entidad a término fijo inferior a un año, los cuales dependen los convenios, proyectos o programas que tenga la Fundación con las demás entidades nacionales e internacionales.



NOTA No. 2: BASES DE ELABORACIÓN, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Estos Estados Financieros Consolidados se ha elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), conforme al Decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo¹; para lograr una presentación razonable; a las disposiciones y normas legales que rijan en Colombia sus modificaciones.

ESTADOS FINANCIEROS: Un conjunto completo de estados financieros de la FUNDACIÓN comprende:

- (a) Un estado de situación financiera.
- (b) Un estado de resultados (Estado de Actividades).
- (c) Un Estado de Cambios en el Patrimonio o Activos netos.
- (d) Un Flujo de Efectivo.
- (e) Reporte de Ejecución Gastos por programas.

Este último reporte, aun cuando no se considera como un estado financiero por la norma, en la práctica es de importancia para la FUNDACIÓN, por cuanto muestra la disposición de los recursos por cada programa de los diferentes convenios efectuados con terceros.

- (f) Notas a los estados financieros: son parte integral de los estados financieros y deben prepararse por la administración, con sujeción a las siguientes reglas:
 1. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.
 2. Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
 3. Las primeras notas deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
 4. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible, el mismo orden de los rubros de los estados financieros. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.
 5. Se revelará en las notas el domicilio y la forma legal de la FUNDACIÓN, el país de constitución y la dirección de su sede social; descripción de la naturaleza de las operaciones de la FUNDACIÓN y de sus principales actividades.

¹Compila los decretos reglamentarios de la Ley 1314 del 2009 con respecto a NIIF y NAI: Decretos 2706 del 2012, 2784 del 2012, 3022 del 2013 y 302 del 2015.

La FUNDACIÓN podrá preparar cualquier otro estado financiero que considere necesario para una mejor comprensibilidad de su situación financiera o del resultado de sus operaciones. La FUNDACIÓN elabora los siguientes Estados Financieros con propósito de información general bajo la hipótesis de negocio en marcha:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.

El estado de situación financiera revela los activos, pasivos y patrimonio de la FUNDACIÓN en una fecha específica al final del período sobre el que se informa.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

La FUNDACIÓN revelará en el estado de situación financiera sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. En este último caso, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente)

Activos Corrientes

La FUNDACIÓN clasificará un activo como corriente cuando:

- (a) Espere convertirlo en efectivo o lo mantenga para la venta o consumo en el curso normal del ciclo de operaciones, que generalmente es de un año.
- (b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- (d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo.

La FUNDACIÓN clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Pasivos Corrientes

La FUNDACIÓN clasificará un pasivo como corriente cuando:

- (a) Espera liquidarlo o pagarlo en el curso normal del ciclo de operación.
- (b) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La FUNDACIÓN clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.



Ordenación y formato de las partidas del estado de situación financiera

Esta norma establece que las partidas que conforman el estado de situación financiera se presenten tomando como base su liquidez, en el caso de los activos y su exigibilidad en el de los pasivos.

Además:

- (a) Se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la FUNDACIÓN, y
- (b) Las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la FUNDACIÓN y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la FUNDACIÓN.

Información a revelar en el estado de situación financiera o en las notas y revelaciones

La FUNDACIÓN revelará como mínimo en el estado de situación financiera o en las revelaciones (notas) las siguientes partidas:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b. Inversiones.
- c. Deudores y otras cuentas por cobrar que muestren por separado los montos por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos causados pendientes de cobro.
- d. Cuando no se tenga certeza de poder cobrar una deuda, deberá establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) de las cuentas por cobrar.
- e. Propiedades, planta y equipo que muestren el valor de la depreciación.
- f. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar que muestren por separado los montos por pagar a proveedores, ingresos diferidos y gastos acumulados por pagar.
- g. Provisiones: corresponden al reconocimiento de las estimaciones de obligaciones presentes, surgidas de eventos pasados, sobre las cuales se desconoce con certeza su fecha de liquidación o pago o su monto. (Similar a Contingencia).
- h. Partidas del patrimonio.

ESTADO DE RESULTADOS– Estado de Actividades

El estado de resultados se conforma por los ingresos y gastos y el excedente o déficit de la FUNDACIÓN.



Presentación del resultado

La FUNDACIÓN presentará el resultado de sus operaciones obtenido en un período determinado, en el estado de resultados, el cual incluirá todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período.

Estructura del estado de resultados

Permite medir el desempeño financiero de la FUNDACIÓN, sin embargo, dada la característica no lucrativa de las ESAL, es una práctica común no terminar el estado con el resultado o excedente del ejercicio, sino con el cambio en el activo neto ocurrido en el año. Lo anterior obedece a que en el cuerpo del estado, se pretenden mostrar las interrelaciones entre los distintos tipos de transacciones y la forma con la ESAL ha utilizado los recursos obtenidos durante el período para cumplir las actividades propias de su objeto, o las instrucciones recibidas de sus aportantes y donantes.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO O ACTIVO NETO.

Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. La FUNDACIÓN prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

La FUNDACIÓN prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del disponible; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto, el cual informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Procedimientos:

- Se presentarán por separado las principales fuentes de entradas de efectivo y las salidas o pagos en términos brutos.

- La determinación de los flujos de efectivo en términos brutos por actividades de operación se efectuará ajustando la utilidad, así como otras partidas en el estado de resultados por:
 - i) los cambios ocurridos durante el período en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
 - ii) otras partidas que no afectaron el efectivo; y
 - iii) otras partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.
- Los flujos de efectivo correspondientes a pagos de intereses, se presentarán por separado dentro del estado de flujos de efectivo, clasificándose como salidas de efectivo por actividades de Financiamiento (o utilizar la alternativa de presentarlos como actividades de operación).

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

- Los equivalentes de efectivo son dineros en efectivo depositados en caja o en cuentas de ahorro y corriente así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los Fondos Fiduciarios a la Vista.
- Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su plazo de vencimiento debe ser menor a 3 meses.
- Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta de ahorros.
- En los instrumentos de deuda como CDT o CDAT, los intereses se causan mensualmente de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar.

- Para calcular la tasa efectiva o tasa interna de retorno no se incorporan en el valor inicial de las inversiones de corto plazo consideradas equivalentes de efectivo, las comisiones, gastos o impuestos que genere la inversión siempre que éstos sean inferiores al 0,2% del valor de la inversión, estos se llevan como gastos.
- Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros, corriente o fiducia a la vista.
- En las inversiones de deuda los ingresos se registran como un mayor valor de la inversión en un auxiliar independiente.

Caja General

Corresponde al efectivo en dinero, cheques con que cuenta la FUNDACIÓN disponible de manera inmediata.

Se debitará por las entradas de dinero en efectivo o cheques; por los sobrantes en caja al efectuar arqueos, por los ingresos correspondientes a donaciones, apoyos, aportes, entre otros y aprovechamientos. Se acreditará por las consignaciones en bancos; por los faltantes en caja al efectuar arqueos; por el valor de los pagos en efectivo y por la reducción o cancelación del fondo de caja menor. La contrapartida de los faltantes será una cuenta por cobrar a cargo del responsable o custodio de la caja y en caso de sobrante, será la cuenta de ingreso denominada Aprovechamientos.

Caja Menor

La caja menor se utiliza para pagos en efectivo, hacen parte de la actividad administrativa y operativa de la FUNDACIÓN y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social.

La caja menor es un fondo fijo rotativo equivalente máximo de un (1) SMMLV por programa vigente en el año, cuyo valor al momento de hacer el cálculo se aproximará al múltiplo de diez mil más cercano. La caja menor estará a cargo de la Coordinadora Administrativa y de los diferentes coordinadores de programas. Las cajas menores tienen una vigencia de acuerdo con el programa que se lleve a cabo, si se debe realizar algún arreglo corresponde al Director de la FUNDACIÓN formalizar el ajuste del valor de este fondo.

Esta será utilizada exclusivamente para atender los pagos de menor cuantía inherentes a gestiones administrativas de acuerdo con los reglamentos establecidos.



El responsable de los arqueos de la caja menor será la Coordinadora Administrativa, Contador y/o el revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan a la Dirección General de la FUNDACIÓN. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes.

Reconocimiento:

La FUNDACIÓN reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento que ingresen o salen los recursos económicos de la empresa.

Medición:

Inicial: Se medirá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo al costo de la transacción. Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.

Posterior: Se medirá el efectivo y equivalentes de efectivo, en moneda local a su valor actual.

Presentación: La Caja General y Caja Menor se presentarán en el Estado de Situación Financiera como la primera partida dentro del rubro de Efectivo y Equivalentes del efectivo; presentando en las notas a los estados financieros una conciliación cuando no coincidan los valores reflejados en el Estado de Situación Financiera y en el estado de flujos de efectivo.

Revelación: Se revelará en las notas de los estados financieros los saldos de cada uno de sus componentes por separado donde se detallará una breve explicación de su comportamiento que determine su condición y naturaleza.

Bancos

La FUNDACIÓN contará con cuentas corrientes y de ahorros para el manejo de los recursos de los diferentes programas financiados por entidades de orden público y privado, nacional e internacional, etc.

La FUNDACIÓN desde el inicio de cualquier convenio de aporte, programa financiado, donación, etc.; debe estipular una cuenta bancaria exclusiva para la realización de dicho convenio; dichas cuentas tendrán ligados gastos inherentes a su operación como son las comisiones, gravamen a los movimientos financieros, chequeras, etc.

Dependiendo del objetivo o uso de cada cuenta, se debitará por los depósitos realizados mediante consignación o transferencias; por las notas crédito efectuadas por los bancos; por concepto de rendimientos, cheques devueltos y similares; por el valor de los cheques anulados con posterioridad a su contabilización y por los traslados efectuados entre las cuentas de la



FUNDACIÓN. Se acreditará por el valor de los cheques girados o de los retiros de ahorros por pagos a proveedores, pagos de nómina y demás dentro del giro normal del negocio; por el valor de las notas débito realizadas por los bancos, por conceptos tales como costo de chequeras y talonarios de ahorros; costo de servicios, comisiones impuestos; cargos por débitos automáticos, cuotas o domiciliaciones; cheques consignados devueltos; por el valor trasladado hacia otras cuentas, o por cualquier otro cargo efectuado por el banco que disminuya la disponibilidad de recursos de la FUNDACIÓN.

En caso que se presente excedentes de liquidez, la Junta Directiva tomará la decisión de invertir dichos excedentes en productos de entidades financieras que tengan mejor calificación, determinando su plazo de vencimiento y rendimientos.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee la FUNDACIÓN, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Cuando no se identifica una consignación, se solicita copia de la transacción al Banco y transcurridos 90 días se llevan como un pasivo "consignación por identificar" cuando su valor sea superior al 10% de 1 SMLMV, las demás se llevarán al estado de resultados integral como ganancia por aprovechamientos. Pasados 24 meses sin que se logre identificar el beneficiario se llevan como ganancias del período.

Para determinar el valor del efectivo en banco se deben cotejar el valor en libros con el valor del estado de las cuentas bancarias y realizar la respectiva conciliación de forma mensual.

Reconocimiento: La FUNDACIÓN reconocerá el efectivo en bancos en el momento que ingresan o salen los recursos económicos de la entidad bancaria.

Medición:

Inicial: La FUNDACIÓN mide el efectivo en bancos por el valor monetario, recibido o entregado, representado por billetes, monedas u otro documento equivalente que ampare la transacción bancaria.

Posterior: Se mide el efectivo en bancos en moneda local a su valor actual.

Presentación: El efectivo en bancos se presentará en el Estado de Situación Financiera, como una subcuenta de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo. Los sobregiros se presentarán en el estado de situación financiera como un pasivo y en el estado de flujos de efectivo de manera neta con el efectivo y equivalentes del efectivo.

Revelación: La FUNDACIÓN revelará en las notas a los estados financieros el importe del efectivo en bancos, detallando los montos para cada tipo de cuenta que posee en cada institución bancaria. Revelará el efectivo y los equivalentes al efectivo que tengan restricciones legales.

ACTIVOS FINANCIEROS

Contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento capital en otra entidad. Un activo financiero es el derecho que tiene quien lo posee, a recibir del emisor flujos futuros de efectivo. Está representado en un documento que genera obligaciones y derechos:

- Por parte del emisor (persona que emite o "vende" el documento) genera una obligación de cumplir con una promesa de pago del importe pactado.
- Por parte del tenedor (persona que compró el documento) genera un derecho a recibir esos pagos.

Inversiones

Inversiones de Patrimonio a Valor Razonable: No forma parte del objeto social de la FUNDACIÓN pero eventualmente podría invertir temporalmente excesos de liquidez en acciones previa autorización de la Junta Directiva que reúnan las siguientes condiciones: Alta o Media Bursatilidad; entidad calificada como RIESGO INVERSION, adquirida a través del mercado de valores formal y en títulos de empresas colombianas. En un solo emisor o grupo económico no se podrán concentrar más del 5% de los activos de la entidad en éste tipo de inversiones de capital. Las inversiones se considerarán en todo caso negociable y por ende su vocación es beneficiarse de las fluctuaciones de corto plazo de los precios en un mercado cotizado, por lo que todas se espera realizarlas antes de 12 meses.

Instrumentos de Patrimonio Medidos Costo Histórico: Corresponde a aportes en entidades del sector Cooperativo o en otras entidades sin ánimo de lucro que son reembolsables en el momento del retiro y que dadas sus características no son negociables o transables y por ende no es posible establecerles un valor razonable. También incluye inversiones de patrimonio en entidades con ánimo de lucro que no cotizan en Bolsa, no tienen transacciones recientes (máximo 6 meses) que permitan inferir el valor razonable que alcanzaría la inversión en caso de ser negociada y tampoco se tiene un estudio técnico de valoración de la empresa.

Instrumentos de Deuda medidos al Costo Amortizado: Tales como CDT, CDAT, Bonos Privados y Bonos de Gobierno (TES) diferentes de cuentas por cobrar, con vencimiento fijo y que la entidad espera conservar hasta su vencimiento.



Reconocimiento inicial de las Inversiones

La FUNDACIÓN reconocerá las inversiones cuando cumpla los criterios conforme lo previamente indicado sobre reconocimiento de Activos Financieros.

Medición: La FUNDACIÓN medirá las inversiones de patrimonio por el valor de la transacción que regularmente es el valor razonable (valor de mercado de un activo idéntico cotizado), es decir, el precio de bolsa. Los gastos y comisiones originados en la transacción se llevan como gastos ordinarios en el estado de resultado integral.

Las variaciones en el valor razonable (precio cotizado de mercado de la acción) incrementarán el valor de la inversión y se llevarán como ganancias o pérdidas por valoración de inversiones en los ingresos o gastos ordinarios del estado de resultados integral, al igual que las ganancias o pérdidas en venta de inversiones, obtenidas en su negociación final.

Se debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta de inversiones (capitalización, ya que son efectivamente ganados), de acuerdo con la tasa pactada, causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión.

Presentación de los estados financieros: la FUNDACIÓN clasificará las inversiones como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año, y como no corrientes si son a más de un año; se presentarán en el Estado de Situación Financiera, como una subcuenta de la cuenta de activos financieros después del efectivo y equivalentes del efectivo.

Información a revelar: La FUNDACIÓN revelará en las notas a los estados financieros el importe de las inversiones, detallando los montos para cada tipo de título valor que posee señalando el emisor. Revelará las inversiones que tengan restricciones legales, el precio de compra, el precio de la valoración, el precio promedio de cotización en la bolsa durante el año al cual corresponden los estados financieros, las ganancias y pérdidas registrados en el resultado integral por efectos de las variaciones del precio, separados de los ingresos por dividendos pagados en efectivo o en especie (acciones), los costos de transacción incurridos llevados al gasto.

NIT. 800.176.112-4

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como prestamos entre proyectos, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar de los diferentes programas. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la FUNDACIÓN:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses), convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y no tienen intereses.
- Los Ingresos por cobrar, deberá causarse la totalidad del valor pactado en nombre de la entidad que proviene el aporte por el proyecto o convenio firmado.
- Todo lo que no cumpla el criterio de probabilidad (párrafos 2.27 al 2.32) será ajustado al momento de la transición contra utilidades retenidas, inclusive saldos en las cuentas de anticipos de impuestos no aplicados por no proceder y consignaciones sin identificar cuya probabilidad de ocurrencia sea REMOTA o POSIBLE (párrafo 21.12, 21.13, 21.15, 21.16).
- Lo anterior no significa que se extinga el derecho legal de cobrar si eventualmente aparece a reclamar dichos valores, por lo que se genera una contingencia que deberá revelarse pero no contabilizarse, porque no se contabilizan activos ni pasivos contingentes (Párrafo 21.12). Si se recupera la cuenta por cobrar o se hace exigible el pasivo, se reconoce como ganancia o pérdida en el estado de resultados.
- Para ello deberá tenerse algún control, puede ser en cuentas de revelación.

Reconocimiento: la FUNDACIÓN reconocerá las cuentas por cobrar cuando surge el derecho de cobro para la entidad a raíz de un hecho pasado, su importe pueda ser medido con fiabilidad y sea probable que este fluya a la empresa en forma de efectivo o equivalente de efectivo o que genere otro tipo de beneficios económicos para la entidad.

Medición Inicial: la FUNDACIÓN medirá inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año); en este caso las cuentas por cobrar se deberán medir al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés pactada que no podrá ser inferior al IBR².

Medición Posterior: Después del reconocimiento inicial, La FUNDACIÓN medirá las cuentas por cobrar a su importe recuperable; para las cuentas por cobrar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.

Cuando la cuenta por cobrar se origine por indemnización por seguros, se registrará la correspondiente cuenta por cobrar a la compañía de seguros y se efectuara un crédito a la

²IBR: Indicador Bancario de Referencia; es una tasa de interés de referencia de corto plazo denominada en pesos colombianos, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario



cuenta del pasivo (Ingresos Diferidos) que reflejará el monto de los dineros que serán recibidos por la indemnización.

Presentación de los estados financieros: Las cuentas por cobrar se presentarán en el estado de situación financiera después de los activos financieros.

Información a revelar: La FUNDACIÓN revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales por separado de cada clase de cuentas revelando si es necesario de manera comparativa e individual para cada grupo o rubro de cuentas por cobrar el nombre de los deudores, el saldo inicial, el saldo actual y los días de mora. En todo caso no es necesario revelar de manera individual grupos de cuentas por cobrar que representen menos del 0,1% del total de activos de la entidad, ni cuentas por cobrar individual inferiores a 0,5 SMLMV.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de la FUNDACIÓN, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Reconocimiento: la FUNDACIÓN reconocerá un activo como propiedades, planta y equipo si y sólo si: Sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, La FUNDACIÓN dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales. Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente se registran como gasto y se controlan en el inventario de bienes de consumo controlado. Los activos de menor cuantía y superiores a medio salario mínimo mensual legal vigente y hasta el tope tributario, se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

La pérdida o faltante de bienes se registra de conformidad con el procedimiento de reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales.

Las propiedades, plantas y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que es el Costo menos Depreciaciones Acumuladas y Deterioros Acumulados. El Costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como los gastos necesarios para ponerlos en condiciones de operación. Los gastos de financiación serán en todos los casos registrados en resultados.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia la FUNDACIÓN y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son registrados en resultados cuando son incurridos.

Medición Inicial: La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente. Cuando se adquiera un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Una vez la FUNDACIÓN ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Controles Internos:

- Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo, mediante pólizas de seguros y no se encuentran hipotecados y/o pignorados.
- La Administración realizará el inventario de los bienes muebles de la FUNDACIÓN y presentará a la Junta Directiva un informe detallado sobre el inventario actualizado, con las respectivas recomendaciones acerca de los bienes que deben ser dados de baja, debido al mal estado en que se encuentran o por la obsolescencia de los mismos.
- Es responsabilidad de la Junta Directiva:
 - Analizar el informe presentado por la Coordinación Administrativa.
 - Aprobar el informe y las respectivas recomendaciones.
 - Elaborar una resolución para dar de baja los bienes respectivos.
 - En el evento de que la Junta Directiva no considere conveniente dar de baja los bienes, estos permanecerán en las instalaciones de la FUNDACIÓN.

Los bienes determinados como fuera de uso en la FUNDACIÓN, se retiran del balance y se afectará el estado de resultado integral siempre y cuando el activo no se encuentre totalmente depreciado; En todas veces el registro deberá acompañarse del acta respectiva. Todos los registros de depreciación, adiciones, compras, retiros y ajustes se deben realizar en el aplicativo de control, los movimientos y saldos de los libros auxiliares, se debe conciliar al terminar el período mensual con los saldos de los aplicativos de control. Se reconoce provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, cuando el valor en libros es superior a su valor de realización o costo de reposición, una vez se haya agotado el saldo reconocido como valorización si la hubiere. El registro contable de la provisión afecta directamente el patrimonio. Esta política aplica igualmente para los bienes entregados a terceros.

La selección y aplicación de metodologías para actualizar los bienes, contempla la relación costo-beneficio y procura evitar erogaciones significativas, por lo cual se efectúan los avalúos con personal de la entidad, mediante la contratación de personas naturales o jurídicas o con el apoyo de otras entidades públicas, siempre que cuenten con la idoneidad y capacidad técnica para dicha gestión.

Presentación: Las propiedades, planta y equipo se presentarán en el estado de Situación Financiera después de las Cuentas por cobrar, reflejando el importe bruto y el importe de la depreciación acumulada y aparte las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Revelación: La FUNDACIÓN revelará en las notas a los estados financieros las bases de medición del importe bruto en libros, una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período que muestre detalladamente las variaciones ocurridas por adquisiciones, ventas y bajas, la existencia e importes en libros de los elementos que tengan alguna restricción sobre su titularidad. También se revelarán en las notas una relación de los bienes que están en uso de la entidad y se encuentran totalmente depreciados o no tienen establecido un valor en la contabilidad, estimando si lo considera conveniente un valor probable de venta para cada uno solo a manera de revelación, pero no podrá incorporarse como parte de los activos.

DEPRECIACIÓN

Reconocimiento: El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien.

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de propiedades, planta y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos, serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

La FUNDACIÓN revisará la actualización o modificación de la vida útil de los activos, teniendo en cuenta las inversiones que realice por adiciones o mejoras, políticas de mantenimiento y/o reparaciones, avances tecnológicos implementados y obsolescencia entre otros factores, con base en el estudio técnico emitido por un perito o experto en la materia.

Los bienes muebles retirados temporalmente del servicio se presentarán como OPERACIONES DISCONTINUADAS en un rubro aparte y no son objeto de depreciación. Si la entidad comienza a utilizar nuevamente el activo debe continuar con su depreciación.

Las construcciones en curso, los bienes muebles en bodega, la maquinaria y equipo en montaje, los bienes en tránsito y las propiedades, planta y equipo no explotadas o en mantenimiento, no son objeto de cálculo de depreciación mientras permanezcan en tales situaciones.

Medición Inicial: Para la medición inicial de la depreciación de los elementos reconocidos como propiedades, planta y equipo, la FUNDACIÓN utilizará el método de línea recta, entendiéndose que los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios y otras construcciones por tener una vida útil indefinida no son objeto de depreciación.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente. Su depreciación se calcula de acuerdo a la vida útil estimada sobre el costo, utilizando el método de línea recta. Para los que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en un año y para los demás, de acuerdo con la siguiente tabla:

ACTIVO	VIDA UTIL	TASA ANUAL
EDIFICACIONES	Según avalúo	Según avalúo
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 AÑOS	10%
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10%
EQUIPO MEDICO	10 AÑOS	10%
EQUIPO DE OFICINA	5 AÑOS	20%
EQUIPO DE COMPUTO	5 AÑOS	20%

Presentación: La depreciación se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el Estado de Situación Financiera se presenta el saldo acumulado como una cuenta rectificadora de propiedades, planta y equipo.

Revelación: La FUNDACIÓN revelará en las notas a los estados financieros los métodos de depreciación y las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas; también revelará una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período sobre la depreciación acumulada y los movimientos que tuvo por gasto, por castigo o por venta de bienes.

CALCULO DEL DETERIORO

Consiste en establecer los procedimientos que la FUNDACIÓN aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Las propiedades, planta y equipo se actualizan mediante la comparación de su valor en libros contra el costo de reposición o el valor de realización, Si se determina que el valor del activo es mayor al valor en libros se revertirá el valor registrado como deterioro. La FUNDACIÓN reconocerá una pérdida por deterioro de valor cuando exista una incapacidad de recuperar con los flujos de fondos futuros que un grupo de bienes produce, su valor actual en libros, cuando el valor libro es mayor que el valor recuperable.

Reconocimiento: Se reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. La FUNDACIÓN reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

Medición inicial:

- ✓ La FUNDACIÓN registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.
- ✓ La FUNDACIÓN reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca.
- ✓ La FUNDACIÓN realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada.
- ✓ La FUNDACIÓN considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:
 - El valor del mercado ha disminuido.
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
 - Tasa de interés del mercado se han incrementado.
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
 - Cambios en el uso del activo.
 - El rendimiento económico del activo se prevé inferior de lo esperado.

Para tales efectos se entiende por:

- Importe Recuperable: es el mayor entre el Valor razonable Neto o Valor de uso.
- Valor de uso: es el valor presente de la estimación de flujos futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su enajenación al final de la vida útil.

- Valor razonable Neto: es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción en que ambas partes proceden libremente, menos los costos de enajenación.
- Unidad generadora de efectivo: es la entidad de activos más pequeño, cuyo uso continuo genera entradas de efectivo que son ampliamente independientes de los flujos de efectivo generados por otros activos o grupo de activos.
- La reversión de pérdidas por deterioro se limita al importe en libros que hubiera tenido el activo si no hubiera habido una pérdida por deterioro.
- La reversión se abona a la cuenta de resultados.
- En una unidad generadora de efectivo, la reversión por pérdida de deterioro es imputada proporcionalmente a cada uno de los activos.

Medición posterior

- ✓ La FUNDACIÓN deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo.
- ✓ Se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.
- ✓ La FUNDACIÓN reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.
- ✓ Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

Presentación: El deterioro se presentará dentro del estado de resultados y en el Estado de Situación Financiera, el saldo acumulado como una cuenta rectificadora de propiedades, planta y equipo.

Revelación. La FUNDACIÓN revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden Programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 10 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos, se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 10 años cuando éstos superen el valor de los 5 SMLMV. Los intangibles generados internamente se reconocen como un gasto ordinario del ejercicio.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponde a derechos a favor de la entidad que pueden ser recuperados, cedidos o vendidos obteniendo eventuales beneficios económicos por su utilización o disposición.

Tal es el caso de los seguros pagados por anticipado cuando contractualmente existe la posibilidad del reintegro proporcional de las primas, ante la terminación anticipada del contrato de seguro. Tales seguros se reconocerán como un activo en gastos anticipados por el valor de la póliza contratada cuando se efectúa el pago y se amortizarán durante el plazo de cobertura pagado. Los demás seguros se tratarán como gastos corrientes del ejercicio.

PASIVOS FINANCIEROS.

Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

El pasivo financiero puede surgir por el compromiso asumido por la FUNDACIÓN de entregar dinero u otros instrumentos financieros si se dan ciertas condiciones. Al igual que los activos financieros, la condición de poder valorar de forma fiable el pasivo financiero es imprescindible para su reconocimiento en el balance de situación. Hay pasivos que, por no poderse valorar, no se reconocen en el balance, sino que se describen en una nota a los estados financieros. Los pasivos financieros se clasifican en:

- Pasivos Financieros al Costo Amortizado, las obligaciones financieras así como otros pasivos que son instrumentos de financiación a favor de la entidad sobre la cual se pactan rendimientos a favor del acreedor.
- Otros pasivos financieros al Costo Histórico.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a las obligaciones contraídas por la FUNDACIÓN mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros). Para contraer una obligación



financiera se requiere autorización de la Junta Directiva. Se establece como política no tener obligaciones financieras que excedan el 30% del activo de la entidad.

Reconocimiento: Se registrarán dentro de esta cuenta los instrumentos de deuda por pagar provenientes de bancos o y otras entidades financieras.

Medición inicial: La FUNDACIÓN medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. Cuando la FUNDACIÓN realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés inferior al IBR, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados al IBR.

Si se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

Medición posterior: La FUNDACIÓN medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. Si la FUNDACIÓN acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa interna de retorno que puede ser fija, variable o un mezcla de los dos, causando al cierre de cada mes los intereses vencidos con la respectiva conversión de tasa actualizada si es variable, y los registrará como un COSTO al estado de resultados integral incrementando el valor de la obligación financiera en un auxiliar independiente o en cuentas por pagar, pero en todo caso para efectos de la presentación en el estado de situación financiera se presentará como mayor valor de la obligación financiera de manera separada. Cuando la obligación financiera no sea para capital de trabajo se contabilizará como un GASTO ordinario. La FUNDACIÓN revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía.

Presentación: Se presentarán en los PASIVOS FINANCIEROS. Los sobregiros se presentarán en el estado de situación financiera como un pasivo y en el estado de flujos de efectivo de manera neta con el efectivo y equivalentes del efectivo.

Revelación: La FUNDACIÓN revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales y montos que integran o forman los montos pendientes de pago por separado para cada proveedor o acreedor señalando las tasas, plazos y movimientos de obligaciones financieras: saldo inicial, más nuevos créditos menos amortizaciones de capital = saldo actual presentando el valor de los gastos o costos financieros asociados a las operaciones reconocidas en el estado de resultado integral. En el período en que una entidad haya pignorado o hipotecado activos financieros como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará lo siguiente:



- (a) El importe en libros de los activos financieros pignoralados o hipotecados como garantía.
- (b) Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración o hipoteca.

Baja en cuentas

La FUNDACIÓN dará de baja en cuentas un elemento de obligaciones financieras y cuentas por pagar:

- Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
- Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
- Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar.
- Cuando se realice su castigo.

PASIVOS CORRIENTES MEDIDOS AL COSTO HISTORICO

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

Reconocimiento: La FUNDACIÓN reconocerá las cuentas por pagar como pasivos si se tiene una obligación al final de período de un suceso pasado, si es probable desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y que el importe pueda ser medido con fiabilidad.

Medición inicial:

- ✓ La FUNDACIÓN reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo o prestar el servicio.
- ✓ La FUNDACIÓN, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- ✓ La FUNDACIÓN medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación, es decir, que el plazo se pacte más allá de los términos corrientes (12 meses).

Medición posterior:

- ✓ La FUNDACIÓN medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo (mayor a 12 meses).
- ✓ La FUNDACIÓN, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación (sin intereses a un plazo menor a 12 meses).

- ✓ La FUNDACIÓN reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.
- ✓ La FUNDACIÓN, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.
- ✓ La FUNDACIÓN dará de baja la cuenta por pagar cuando haya sido pagada, cancelada o haya expirado.
- ✓ La FUNDACIÓN revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Presentación: Las cuentas por pagar se presentaran en el estado de Situación Financiera después de las Obligaciones Financieras.

Revelación: La FUNDACIÓN revelará en las notas a los estados financieros el detalle de las cuentas pendientes de pagar discriminando beneficiarios, vencimientos y conceptos de cada una de ellas, discriminando por deudor aquellas clases de cuentas que superan el 5% de la respectiva partida y los deudores cuya deuda individual supera 1 SMLMV.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo coordinadores, administradores y Directores, a cambio de sus servicios.

La FUNDACIÓN además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. Es de anotar que como política en la FUNDACIÓN, formalizará la modalidad de contrato a término fijo o inferior a un año a todos los trabajadores que apoyen los diferentes programas y se les realizará la respectiva liquidación finalizando el año gravable (31 de diciembre).

La FUNDACIÓN además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De éstos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad



Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por la FUNDACIÓN, lo cual debe pagarse mensualmente.

Como prestaciones extralegales la FUNDACIÓN podrá tener beneficios de corto plazo como la bonificación anual de mera liberalidad de la Junta Directiva, que se paga en diciembre, momento en el cual se reconoce como un gasto.

Reconocimiento: la FUNDACIÓN reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados; si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la empresa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; o como un gasto, a menos que exista una política contable que requiera que se registre como costo de un activo.

Medición Inicial: La FUNDACIÓN medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier Contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

Medición Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

Presentación: Las prestaciones y remuneraciones por pagar se presentarán en el estado de Situación Financiera en un rubro independiente después de acreedores comerciales y cuentas por pagar. Los gastos o costos generados por los beneficios a los empleados se presentarán en el estado del resultado integral, clasificados de acuerdo con su función.

Revelación: La FUNDACIÓN revelará en las notas a los estados financieros los importes de los gastos y obligaciones contraídas por beneficios a empleados; además deberá revelar las tasas de descuentos aplicables por contribuciones especiales a fondos que beneficien a los empleados.

IMPUESTOS:

- a) **Impuesto de Renta:** Impuesto nacional. La FUNDACIÓN de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario son contribuyentes del Régimen Tributario Especial:

“Todas las asociaciones, **fundaciones** y corporaciones constituidas como entidades **sin ánimo de lucro**, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Que estén legalmente constituidas.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

PARÁGRAFO 1. La calificación de la que trata el presente artículo no aplica para las entidades enunciadas y determinadas como no contribuyentes, en el artículo 22 y 23 del presente Estatuto, ni a las señaladas en el artículo 19-4 de este Estatuto.

PARÁGRAFO 2. Para la verificación de la destinación de los excedentes, las entidades que superen las 160.000 UVT de ingresos anuales, deberán presentar ante la Dirección de Gestión de Fiscalización una memoria económica, en los términos del artículo 356-3 del presente Estatuto.

PARÁGRAFO 3. Para gozar de la exención del impuesto sobre la renta de que trata el artículo 358, los contribuyentes contemplados en el presente artículo, deberán cumplir además de las condiciones aquí señaladas, las previstas en el Título VI del presente Libro.

PARÁGRAFO TRANSITORIO PRIMERO. Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del presente Estatuto y en el decreto reglamentario que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO TRANSITORIO SEGUNDO. Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren legalmente constituidas y determinadas como no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y que a partir del 1 de enero de 2017 son determinadas como contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios que pueden solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial, se entenderán automáticamente admitidas y calificadas dentro del mismo. Para su permanencia deberán cumplir con el

procedimiento establecido en el presente Estatuto y en el decreto reglamentario que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.”

- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos, NO es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y SI es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) **Impuesto al Patrimonio (a la riqueza):** La FUNDACIÓN no está gravada con dicho impuesto.
- d) **Impuesto al Valor Agregado:** La FUNDACIÓN no presta servicios que estén gravados con el impuesto al valor agregado y por ende no es agente retenedor del mismo, ni debe liquidar IVA sobre sus ingresos o facturarlos. Es sujeto pasivo del IVA en la compra de bienes y servicios gravados, constituyéndose en un mayor valor del gasto.
- e) **Información Exógena:** La FUNDACIÓN reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

POLITICA DE PROVISIONES

Una provisión es un pasivo de cuantía o vencimiento incierto que cumple con la definición de pasivo porque al momento de su reconocimiento ya existe la obligación probable a raíz de un hecho pasado de desprenderse a futuro de una cantidad de recursos que comportan beneficios económicos.

Reconocimiento: La FUNDACIÓN reconocerá provisiones cuando:

- La empresa contraiga una obligación con anterioridad
- La empresa se tenga que hacer cargo de esa obligación con recursos económicos propio.
- El importe de la obligación es conocido o se puede estimar con facilidad

Medición inicial

- ✓ La FUNDACIÓN reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- ✓ La FUNDACIÓN, reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.

- ✓ La FUNDACIÓN medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.
- ✓ La FUNDACIÓN medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.
- ✓ La FUNDACIÓN utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.
- ✓ La FUNDACIÓN reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

Medición posterior

- ✓ La FUNDACIÓN medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.
- ✓ La FUNDACIÓN evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.
- ✓ La FUNDACIÓN, reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.
- ✓ La FUNDACIÓN reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.

Presentación: Las provisiones se presentaran en el estado de Situación Financiera en el pasivo.

Revelación: La FUNDACIÓN, revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la siguiente información:

- Descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.
- Conciliación que muestre, el importe en libros al principio y al final del periodo, las adiciones realizadas durante el período incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado, los importes cargados contra la provisión durante el periodo y los importes no utilizados revertidos en el período.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en Notas a los estados financieros cuando su grado de contingencia es probable, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. La FUNDACIÓN considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 1 SMLMV	12 meses
>1-3 SMLMV	18 meses
Mayor a 3 SMMV	24 meses

Transcurridos 2 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela.

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la FUNDACIÓN, los asesores evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material haya ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros con una estimación del rango probable de pérdida.

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los aportantes, ponen a disposición de la FUNDACIÓN mediante un monto asignado o valor aportado, de acuerdo con las escrituras públicas de constitución o reformas, con lleno de los requisitos legales. El capital social se presentará como primera partida del PATRIMONIO.

SUPERAVIT DE CAPITAL – DONACIONES

Registra los valores acumulados que la FUNDACIÓN ha recibido por concepto de donaciones de bienes y valores. Se considera superávit de capital aquellas donaciones correspondientes a bienes y valores que incrementan el patrimonio del ente, tales como propiedades, planta y equipo.

Aquellos bienes recibidos sin contraprestación económica con el fin de atender costos y gastos de funcionamiento se registraran en la cuenta de ingresos llamada donaciones y/o subvenciones.

ASIGNACIONES PERMANENTES

Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social. La FUNDACIÓN podrá optar por invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.

Para constituir válidamente la asignación permanente, las entidades sin ánimo de lucro, deberán cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

- Que la constitución de la asignación permanente este aprobada por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del respectivo año gravable. La aprobación deberá constar en acta, en la cual se dejará constancia del valor neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el periodo gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario;
- Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la FUNDACIÓN, en una cuenta especial denominada asignación permanente, y
- Que sus frutos, rendimientos o producto se inviertan o utilicen en el desarrollo de su objeto social.

Solamente la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, tiene la facultad para destinar una asignación permanente a otros fines. Dicha asignación deberá invertirse en el año en que se apruebe su destinación diferente, para ser considerada como ingreso exento; en caso contrario constituye ingreso gravable a la tarifa del 20%, sin que proceda deducción o descuento sobre este impuesto. En los años gravables siguientes será exento únicamente el valor de los rendimientos o frutos que produzca la asignación permanente que sean invertidos en el objeto social conforme con las condiciones establecidas en el presente decreto³

OTRAS RESERVAS

Comprende los valores que por mandato expreso del máximo órgano social, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por La FUNDACIÓN, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos para asegurar la estabilidad en períodos de dificultad económica o para prever sucesos.

³Concepto DIAN 007142 de enero 24 de 2006.

Reconocimiento: Se reconocerá cuando sean distribuidos los excedentes del periodo.

Medición Inicial: Al costo Histórico.

Medición Posterior: Se reducirá del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado y las utilidades de la reserva para protección de aportes cuando la Asamblea la Destine para Enjugar pérdidas, utilización que deberá ser repuesta posteriormente con excedentes futuros hasta dejarla al nivel que tenía antes de su utilización.

Presentación: Se presentará en el Estado de Situación Financiera, en el patrimonio separando los diferentes tipos de reservas.

Revelación: la FUNDACIÓN revelará el monto de la reserva, con indicación de la porción entregada de los excedentes u otros medios, saldo inicial, y saldo final de la cuenta.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Reconocimiento

Comprende el valor del excedente o déficit obtenido por la FUNDACIÓN al cierre década ejercicio, como consecuencia de la diferencia entre ingresos y egresos, también reflejada en la ejecución presupuestal y constituye un aumento o disminución patrimonial de la FUNDACIÓN.

Medición

Los registros serán:

- a) Por diferencia resultante de comparar los ingresos con los gastos o egresos, contra la cuenta ganancias y pérdidas.
- b) Por valor de la apropiación de los excedentes del ejercicio, reservas y otros afines mediante el acta aprobada por la asamblea.
- c) Por el traslado de los excedentes o déficit del ejercicio a la cuenta de resultados acumulados, cuando se efectúa el cierre contable, el resultado del ejercicio, es decir el excedente o déficit se contabiliza en la cuenta de gastos conocida como pérdidas y ganancias y de ahí se traslada a la cuenta correspondiente al patrimonio –Resultado del ejercicio (Excedente o Déficit).

Revelaciones

En las notas a los estados financieros se incluirá información relevante acerca de excedentes apropiados y no apropiados, la composición del valor mostrado en el estado de situación financiera, correspondiente a la magnitud contable de resultados del Ejercicio.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Reconocimiento y Medición

Los resultados de ejercicios anteriores, bien sea excedentes o Déficit de registra por su Valor neto en una cuenta denominada “Resultados Acumulados”.

Revelación

Sera opcional revelar en notas a los estados financieros los resultados individuales de los diferentes años que conforman el valor neto de los resultados acumulados.

Reconocimiento

Se reconocerá las transacciones como el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por excedentes acumulados que estén a disposición del máximo órgano social o por déficit acumulados no enjugados.

Medición

En la dinámica de la cuenta mayor se reconocerá las siguientes bases de medición: Los registros en el crédito serán:

Por el valor de los excedentes del ejercicio que se encuentran a disposición del máximo órgano social.

Los registros en el débito serán:

- a) Por el valor de la apropiación de los excedentes acumulados.
- b) Por la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de excedentes.

Revelación

La FUNDACIÓN revelará en las notas a los estados financieros información relevante acerca de la composición del valor mostrado en el estado de situación financiera correspondiente a la magnitud contable de resultado del ejercicio. Se revelará información de los ejercicios anteriores por excedentes o déficit que están a disposición del máximo órgano social.

INGRESOS

Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la FUNDACIÓN.

Las Donaciones, corresponden a la transferencia liberal a título gratuito de un activo o un servicio a favor de la FUNDACIÓN, las donaciones son un tipo de contribución. En sentido estricto, se consideran como tales aquellas que no tienen condiciones pero pueden tener restricciones. Las que no tienen restricciones cumplen el criterio de ingreso y deben llevarse como tales en el Estado de Resultado Integral del período.

Las Subvenciones son transferencias de recursos a la FUNDACIÓN a cambio del cumplimiento pasado futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la FUNDACIÓN. La subvención también es una forma de contribución, pero a cambio de ella la FUNDACIÓN incurre en la obligación de cumplir ciertos requisitos que de no llevarse a cabo pueden implicar devolución de los recursos recibidos.

Donaciones en Especie, los activos no financieros recibidos pueden corresponder a contribuciones sin restricciones o temporalmente restringidas, afectando el Estado de Resultados Integral del período o el activo neto según corresponda. Los activos deben reconocerse al valor razonable. Si se trata de activos culturales o históricos y no es posible medir su valor razonable de manera fiable, no se registran sino que son objeto solamente de revelación, indicando sus características y las razones las cuales no se incluyen en los estados financieros.

Reconocimiento de ingresos:

La FUNDACIÓN reconoce sus ingresos por su valor recibido en las donaciones y/o subvenciones, voluntariado, especie, entre otros y los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo.

- Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.
- Los ingresos, se llevan a resultados por el sistema de causación.
- Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan,
- Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo.



Medición: Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. La FUNDACIÓN reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir.

Presentación: Se presentara en el Estado de Resultados los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por venta de propiedad planta y equipo, indemnizaciones, donaciones o similares que no forman parte del giro ordinario de las operaciones de la FUNDACIÓN.

Revelación: La FUNDACIÓN revelará el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de donación y/o subvenciones, o cualquier otro tipo de ingresos, ganancias y reversiones de deterioro.

GASTOS

Reconocimiento: La FUNDACIÓN reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Dentro de los gastos se encuentran los transportes, refrigerios, recurso humano, mantenimiento, seguros, vigilancia, aseo, servicios públicos, papelería, honorarios, depreciaciones, gastos financieros, entre otros.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la FUNDACIÓN, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

Medición: Los gastos se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

Presentación: Se presentará en el Estado de Resultados Integral.

Revelación: la FUNDACIÓN revelará de manera detallada el importe de las diferentes categorías de los gastos que superen dentro del respectivo rubro, subcuenta o clasificación más de 1 SMMLV, separando los costos, los gastos, las pérdidas, los deterioros y los gastos especiales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA No. 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

La FUNDACIÓN tiene representado el Efectivo y Equivalentes en el valor de caja, el valor de los saldos de bancos y otras entidades financieras.

- ✓ Los equivalentes de efectivo son dineros en efectivo depositado en caja o en cuentas de ahorro y corriente así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los Fondos Fiduciarios a la Vista.
- ✓ Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- ✓ Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su plazo de vencimiento debe ser menor a 3 meses.
- ✓ Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta de ahorros.
- ✓ En los instrumentos de deuda como CDT o CDAT, los intereses se causan mensualmente de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar.
- ✓ Para calcular la tasa efectiva o tasa interna de retorno no se incorporan en el valor inicial de las inversiones de corto plazo consideradas equivalentes de efectivo, las comisiones, gastos o impuestos que genere la inversión siempre que éstos sean inferiores al 0,2% del valor de la inversión, estos se llevan como gastos.
- ✓ Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros, corriente o fiducia a la vista.
- ✓ En las inversiones de deuda los ingresos se registran como un mayor valor de la inversión en un auxiliar independiente.

Efectivo y Equivalentes	2017	2016	Variación \$	Variación %
Caja	267.029	-	267.029	-
Bancos y Otras Entidades Financieras	37.322.683	63.070.770	-25.748.087	-40,82%
Total	37.589.712	63.070.770	-25.481.058	-40,40%

CAJA:

Corresponde a saldos disponibles en las cuentas de caja general y demás cajas necesarias para operar los proyectos a diciembre 31 de 2017; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Se dispone de un manual de procedimiento interno definido por la administración.

La Caja general cuenta con unos topes de efectivo necesarios para la atención de los servicios misionales de la FUNDACIÓN. Los recursos de efectivo necesarios para la operación deben llegar inicialmente por cuentas bancarias originadas en las donaciones recibidas, los ingresos recibidos en efectivo corresponden a pulgueros de donaciones en especie dadas a la FUNDACIÓN. Las novedades que se presenten durante esta actividad se informan al coordinador administrativo. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes, a las respectivas cajas se les efectuaron los arqueos a diciembre 31 de 2016 correspondientes conforme a los reglamentos existentes.

Caja General	2017	2016	Variación \$	Variación %
Caja de Administración	37.029	-	37.029	-
Caja del Parque Arboleda	30.000	-	30.000	-
Total	67.029	0	67.029	-

CAJA MENOR:

La caja menor se utiliza para pagos en efectivo, hacen parte de la actividad administrativa y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social.

La caja menor es un fondo fijo rotativo equivalente máximo a un (1) SMMLV, cuyo valor al momento de hacer el cálculo se aproximará al múltiplo de diez mil más cercano. La Coordinación Administrativa formalizará anualmente el ajuste del valor de este fondo.

Esta será utilizada exclusivamente para atender los pagos de menor cuantía inherentes a gestiones administrativas y de proyectos de acuerdo con los reglamentos establecidos.

El responsable de los arqueos de la caja menor será el Coordinador Financiero, Contador y/o el Revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan al Dirección General. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes.

Caja Menor	2017	2016	Variación \$	Variación %
Caja Menor Parque la Arboleda	200.000	-	200.000	-

BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de la entidad; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Bancos	2017	2016	Variación \$	Variación %
Banco Caja Social - Cuenta 6116	16.707.241,97	18.041.003,97	-1.333.762,00	-7,39%
Banco Av Villas - 1264	0,00	0,06	-0,06	-100,00%
Banco Av Villas - 1215	0,00	68.958,13	-68.958,13	-100,00%
Banco Av Villas - 4474	0,00	-0,10	0,10	-100,00%
Banco Davivienda - 6533-0	0,00	0,04	-0,04	-100,00%
Banco Davivienda - 9871	0,19	751.223,92	-751.223,73	-100,00%
Banco Davivienda - 9992-1	0,01	0,01	0,00	0,00%
Banco Davivienda - 9996	6.709.732,13	11.960.799,65	-5.251.067,52	-43,90%
Banco Davivienda - 9764	0,00	369.575,19	-369.575,19	-100,00%
Banco Caja Social - 6440	0,00	28.754,76	-28.754,76	-100,00%
Banco Davivienda - 9939	4.563,04	178.346,35	-173.783,31	-97,44%
Banco Davivienda - 9715	0,28	4.318.086,29	-4.318.086,01	-100,00%
Banco Davivienda - 9723	0,79	7.794.022,35	-7.794.021,56	-100,00%
Banco Davivienda - 9973-1	0,61	238.172,69	-238.172,08	-100,00%
Banco Davivienda - 9947	4.788.064,57	4.655.498,01	132.566,56	2,85%
Banco Davivienda - 9426	0,00	105.004,84	-105.004,84	-100,00%
Banco Davivienda - 9434	0,00	143.252,04	-143.252,04	-100,00%
Banco Davivienda - 9044	0,00	700.018,97	-700.018,97	-100,00%
Banco Davivienda - 7545	39.841,00	688,56	39.152,44	5686,13%
Corpbanca - 1358	8.656.482,64	9.970.148,53	-1.313.665,89	-13,18%
Banco Davivienda - 6943	0,01	0,01	0,00	0,00%
Banco Davivienda - 6893	0,01	47.792,01	-47.792,00	-100,00%
Banco Davivienda - 7339	0,00	1.003.823,93	-1.003.823,93	-100,00%
Banco Davivienda - 997347	2.598,02	2.347.334,30	-2.344.736,28	-99,89%
Banco Davivienda - 9772	45.167,56	0,00	45.167,56	-
Banco Davivienda - 2451	0,00	348.265,68	-348.265,68	-100,00%
Banco Davivienda - 9830	88,46	0,00	88,46	-
Banco Davivienda - 7198	0,00	0,00	0,00	-
Sub Total	36.953.781	63.070.770	-26.116.989	-41,41%
Fiduciaria Davivienda - Encargo *2451	368.901,79	0,00	368.901,79	-
Total	37.322.683	63.070.770	-25.748.087	-40,82%

Las transacciones administrativas se manejarán de forma independiente de una cuenta diferente a la de los proyectos, cada proyecto se le debe asignar una cuenta para su ejecución y

control, y así poder realizar los desembolsos para pagos a proveedores de servicios, pagos por concepto de nómina de empleados y lo demás que se originen en el giro normal de la FUNDACIÓN.

Cuando no se identifica una consignación, se solicita copia de la transacción al banco y transcurridos 90 días se llevan como un pasivo “consignaciones por identificar sin terceros” cuando su valor sea superior al 10% de un SMMLV, las demás se llevarán al estado de resultados integral como ganancia por aprovechamientos; pasados 24 meses sin que se logre identificar el beneficiario se llevan como ganancias del período.

NOTA No. 4: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Se registran en este rubro los importes pendientes de cobro tales como, anticipos de proyectos, los ingresos pendientes de cobro, anticipos de contratos y proveedores, anticipos de impuestos, préstamos a empleados, entre otros.

Se constituyen provisiones para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables.

Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras	2017	2016	Variación \$	Variación %
Anticipos y Avances	845.672,00	3.429.560,00	-2.583.888,00	-75,34%
Ingresos por Cobrar	428.889.125,00	63.928.760,00	364.960.365,00	570,89%
Reclamaciones	3.270.396,00	0,00	3.270.396,00	-
Deudores Varios	46.634.758,00	5.953.711,00	40.681.047,00	683,29%
Total	479.639.951	73.312.031	406.327.920	554,24%

- Anticipos y Avances; corresponde a anticipos a proveedores y otros anticipos para ejecución de actividades de los diferentes proyectos, así:

Anticipos y Avances	2017
A Proveedores - Telmex Colombia - saldo a favor	19.672,00
Otros - Martha Liliana Mosquera Programa Escuela del Deporte	350.000,00
Otros - Clara Gisela Guette Ospino - Avance autorizado por la Hna	476.000,00
Total	845.672

- Ingresos por Cobrar; corresponde a la causación de los diferentes contratos de aportes que se suscriben a Diciembre 31 de 2017 y que están pendientes que sean desembolsados a la FUNDACIÓN, así:



Contrato de aporte No. 76.26.17.1137 suscrito entre la Fundación Paz y Bien y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en diciembre 13 de 2017, por valor de \$ 428.889.125, como reza la cláusula Octava, el cual tiene como fecha de inicio diciembre 16 de 2017 y finaliza en julio 31 de 2018:

OCTAVA. VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$437.466.908) compuesto por: (i) aportes que realizara ICBF a la EAS por valor de: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$428.889.125), (ii) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$8.577.783)

- Reclamaciones; incluye las cuentas por cobrar a entidades por concepto de incapacidades de los empleados:

Cuentas por Cobrar - Incapacidades	2017
Comeva EPS	2.239.533,00
Emssanar EPS	97.428,00
SOS - Servicio Occidental de Salud	933.435,00
Total	3.270.396

- Deudores Varios; Registra en particular y se reconoce las cuentas por cobrar entre los diferentes programas que dirige la Fundación.

Deudores Varios	2017	
Deudores Varios		46.634.757,81
Cuentas por Cobrar entre proyectos - TDH a ADM	8.920.346,81	
Cuentas por Cobrar entre proyectos - PQA a ADM	33.713.717,00	
Cuentas por Cobrar entre proyectos - PQA a FEP	4.000.000,00	
Cuentas por Cobrar entre proyectos - PQA a EDP	694,00	
Total	46.634.758	46.634.758

NOTA No. 5: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de la FUNDACIÓN. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor del mismo. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen. Sobre estos no recae ningún tipo de restricciones, gravámenes o hipotecas. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota No. 2 de estos estados financieros.

La FUNDACIÓN posee las siguientes propiedades raíz:

No.	Lugar	Dirección Predio	Matricula Inmobiliaria	Fecha de Compra	Costo Histórico (Certificado Tradición)
1	CDI Multiple 3	DG 26 I 2 T 80 37	370-447748	09-mar-00	\$ 8,000,000
2	Casa Francisco	DG 26 I 2 T 80 59	370-392205	30-sep-04	\$ 9,100,000
3	Oficina Principal	DG 26 I 2 T 80 79	370-317279	12-nov-92	\$ 800,000
4	Oficina Principal	DG 26 I 2 T 80 73	370-339215	22-oct-96	\$ 3,000,000
5	Lote	DG 26 I 2 T 77 10	370-616363	25-ago-06	\$ 4,000,000
6	Lote	DG 26 I 2 T 77 04	370-616342	25-ago-06	\$ 4,000,000
7	Casa 1	DG 26 I 2 T 77 18	370-378423	28-ene-08	\$ 27,500,000
8	Casa Ecoropa	DG 26 I 2 T 80 67	370-446148	21-ene-00	\$ 12,000,000
9	CDI - 3 pisos	DG 26 I 2 T 80 60	370-313768	17-nov-92	\$ 1,500,000
10	Finca Bitaco Lote 1	Lote 1 -139689 m ²	370-52294	29-ago-06	\$ 145,000,000
11	Finca Bitaco Lote 2	Lote 2 - 65644 m ²	370-62901	29-ago-06	\$ 15,000,000
Total					\$ 229,900,000

Propiedades, Planta y Equipo	2017	2016	Variación \$	Variación %
Terrenos	202.000.000,00	202.000.000,00	0,00	0,00%
Construcciones y Edificaciones	387.643.309,75	367.699.945,75	19.943.364,00	5,42%
Maquinaria y Equipo	30.845.332,00	29.495.332,00	1.350.000,00	4,58%
Muebles y Equipos de Oficina	82.099.190,00	82.099.190,00	0,00	0,00%
Equipos de Cómputo y Comunicación	85.482.491,00	85.482.491,00	0,00	0,00%
Equipo Médico y Científico	5.556.166,00	5.556.166,00	0,00	0,00%
Total	793.626.489	772.333.125	21.293.364	2,76%
Depreciación Acumulada	443.626.048,00	413.137.760	30.488.288,00	7,38%
Deterioro	0,00	0	0,00	-
Total	350.000.441	359.195.365	-9.194.924	-2,56%

En el año 2017 se realizó adecuaciones a la casa Francisco Ubicada en la Dg 26 I 2 No. 80-59, y se adquirió una guadaña para la Finca Bitaco.

NOTA No. 6: OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Corresponde a préstamos otorgados por entidades financieras que tiene la FUNDACIÓN en el cumplimiento de su objeto social. De igual forma, se registra la obligación con el banco correspondiente al consumo en compras con la tarjeta de crédito empresarial y descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros).

A esta cuenta se le hace seguimiento mensual y causación de intereses correspondientes a cada período. Todas las obligaciones financieras se encuentran al día y no se han presentado incumplimientos durante el período

Obligaciones Financieras	2017	2016	Variación \$	Variación %
Sobregiros Bancarios	0,00	49.210.769,47	-49.210.769,47	-100,00%

NOTA No. 7: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de la FUNDACIÓN, tales como dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar a la DIAN y al Municipio de Santiago de Cali, retenciones y aportes laborales, y otras sumas por pagar de características similares.

Cuentas por pagar comerciales y Otras	2017	2016	Variación \$	Variación %
Proveedores	1.428.887,00	316.290,00	1.112.597,00	351,76%
Costos y Gastos por pagar	23.058.055,00	37.243.211,00	-14.185.156,00	-38,09%
Retenciones por pagar	1.802.783,00	3.169.508,00	-1.366.725,00	-43,12%
Retenciones y aportes de nómina	23.892.471,00	0,00	23.892.471,00	-
Acreedores Varios	46.634.757,81	1.613.612,00	45.021.145,81	2790,08%
Total	96.816.954	42.342.621	54.474.333	128,65%

- Proveedores; Los proveedores son obligaciones a cargo de la FUNDACIÓN, por concepto de seguros y otros por la adquisición de bienes y/o servicios para el desarrollo de operaciones relacionadas directamente con el desarrollo del objeto social, tales como, servicios, materiales, suministros, contratos y otros. El plazo máximo de estas cuentas es de 30 días.

Proveedores	2017
Aseguradora Solidaria de Colombia - Póliza de cumplimiento	1.428.887,00

- Costos y Gastos por Pagar; son importes pendientes de pago originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, entre otros.

Costos y Gastos por Pagar		2017
Arrendamiento		372.700,00
<i>Maria Stella Muñoz - Arrendamiento Casa</i>	167.500,00	
<i>Alexander Arteaga Gasca - Arrendamiento Fotocopiadora</i>	205.200,00	
Servicios Públicos		1.163.951,00
<i>Emcali - Energia, Acueducto y Alcantarillado</i>	731.619,00	
<i>Emcali - Teléfono e Internet</i>	118.585,00	
<i>Colombia Telecomunicaciones SA - Teléfono</i>	52.400,00	
<i>Gases de Occidente - Gas</i>	261.347,00	
Otros		21.521.404,00
<i>Monica Patricia Agredo - Servicios CDI</i>	155.263,00	
<i>Maricel Arboleda Solis - Servicios CDI</i>	155.263,00	
<i>Leidy Borrar - Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Aura Liney Castillo Ambuila - Servicios CDI</i>	155.263,00	
<i>Luz Marina Castillo - Servicios CDI</i>	155.263,00	
<i>Idalmy Chaverra Chaverra - Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Martha Lucia Congo - Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Tania Noleiza Cuero - Servicios CDI</i>	155.263,00	
<i>Maria del Carmen Galvis - Servicios CDI</i>	155.263,00	
<i>Luz Marina Garcia Correa - Servicios CDI</i>	155.263,00	

Costos y Gastos por Pagar		2017
<i>Paola Andrea Grueso - Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Ingrid Viviana Landazuri - Servicios CDI</i>	249.665,00	
<i>Betty Lara Chillito - Servicios CDI</i>	178.538,00	
<i>Lizdany Largacha- Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Kelly Johana Michileno - Servicios CDI</i>	155.263,00	
<i>Angie Carolina Mosquera izquierdo - Servicios CDI</i>	155.263,00	
<i>Yuli Patricia Perea Nieves - Servicios CDI</i>	249.665,00	
<i>Maria Elfa Rendon Lopez - Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Kelly Tatiana Renteria - Servicios CDI</i>	155.263,00	
<i>Clara Ines Riascos - Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Cleofe Saavedra Largacha- Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Daniela Trujillo - Servicios CDI</i>	464.140,00	
<i>Floripa Valencia - Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Rudy Seiden Vasquez Quiñonez - Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Maria Fernanda Velasco - Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Marilyn Zamora - Servicios CDI</i>	155.263,00	
<i>Maty Carolina Zapata - Servicios CDI</i>	229.910,00	
<i>Aseguradora Solidaria de Colombia - Póliza Contractual</i>	327.583,00	
<i>Asociación Semilla de Mostaza - préstamo compra Casa 1</i>	15.585.000,00	
Total	23.058.055	23.058.055

- Retenciones por Pagar; La retención en la fuente es un sistema de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, y el impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta. El saldo de esta cuenta corresponde al mes de diciembre que será cancelado en el mes de enero conforme a lo estipulado por la ley en renta y las retenciones en la fuente de industria y comercio el pago se realiza bimestral.

Retenciones por Pagar		2017
Retención en la Fuente		1.585.375,00
<i>Honorarios</i>	104.000,00	
<i>Servicios</i>	920.902,00	
<i>Arrendamientos</i>	129.850,00	
<i>Compras</i>	430.623,00	
Retención de Industria y Comercio		217.408,00
<i>Actividades Comerciales</i>	114.075,00	
<i>Actividades de Servicios</i>	103.333,00	
Total	1.802.783	1.802.783

- Retenciones y Aportes de Nómina; Corresponde a las obligaciones de la Fundación a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral.

Retenciones y Aportes de Nómina		2017
<i>Aportes Empresas Promotoras de Salud- EPS</i>	8.098.800,00	
<i>Aportes Administradora de Riesgos Laborales - ARL</i>	332.971,00	
<i>Aportes Caja de Compensación Familiar - Comfandi</i>	2.473.820,00	
<i>Aportes ICBF</i>	1.856.140,00	
<i>Aportes SENA</i>	1.237.360,00	
<i>Aportes Administradoras de Fondos de Pensión - AFP</i>	9.893.380,00	
Total	23.892.471	176.112-4

- Acreedores Varios; Registra los valores adeudados por la Fundación, en esta cuenta se registra los préstamos que tiene la Fundación entre los diferentes proyectos, a diciembre 31 de 2017, la administración debe al programa Parque la Arboleda y el programa Tierra de Hombres.

Acreedores Varios		2017
Acreedores Varios		46.634.757,81
<i>Cuentas por Pagar entre proyectos - ADM a PQA</i>	37.714.411,00	
<i>Cuentas por Pagar entre proyectos - ADM a TDH</i>	8.920.346,81	
Total	46.634.758	46.634.758

NOTA No. 8: BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de la FUNDACIÓN, por conceptos como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se causan oportunamente en la fecha legal de pago. Estos son de corto plazo.

Beneficios a Empleados	Cesantías	Intereses	Prima Servicios	Vacaciones	Total
<i>Johana Elizabeth Cadena</i>	1.955.556,00	207.229,00	0,00	0,00	2.162.785,00
<i>Eduar Daza Guzman</i>	273.713,00	10.949,00	273.713,00	123.000,00	681.375,00
<i>Kelly Johana Michileno</i>	589.560,00	43.038,00	0,00	0,00	632.598,00
<i>Elodia Nieves Balanta</i>	2.000.000,00	240.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.240.000,00
<i>Luz Nelly Ramirez</i>	350.000,00	21.000,00	58.333,00	175.000,00	604.333,00
Total	5.168.829	522.216	1.332.046	1.298.000	8.321.091

De los anteriores empleados solo Kelly Johanna Michileno se le dio continuidad al contrato laboral por encontrarse en estado de embarazo.

NOTA No. 9: PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES.

Comprende los valores estimados y provisionados por la Fundación por concepto de obligaciones contractuales en los diferentes contratos suscritos con entidades del estado o privadas para la ejecución de un programa en especial el cual se espera ejecutar en el año 2018, a diciembre 31 de 2017 está suscrito el contrato de aporte No. 76.26.17.1137 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, así:

Pasivos Estimados y Provisiones	2017
Contrato de Aporte 76.26.17.1137 Diciembre 2017	428.889.125,00
(-) Factura No. 112 - 1er Desembolso Servicios prestados en Diciembre	-12.093.345,00
Total	416.795.780

NOTA No. 10: IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS.

Comprende el valor de los impuestos de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación, como el impuesto de renta y complementario, impuesto a la propiedad raíz, de valorización, entre otros.

A diciembre 31 de 2017 la Fundación Paz y Bien posee obligaciones por concepto de impuesto predial de los predios que posee; se distingue entre predios rurales (Finca Bitaco) y predios Urbanos, estos últimos se llevan como largo plazo porque existe la posibilidad de que sean exonerados de dicho impuesto, la administración desde el año 2017 inicio el trámite para solicitar la exoneración de estos predios de impuesto según acuerdo 338 de 2012: ***“Predios a los que aplica la Exoneración del Impuesto Predial Unificado Según Acuerdo 338 de 2012: Podrán ser objeto de exoneración total o parcial de la obligación del pago del Impuesto Predial Unificado, dentro del término previsto en la ley, los propietarios de los siguientes inmuebles: a) Los inmuebles de propiedad de entidades culturales constituidas como entidad sin ánimo de lucro y dedicadas exclusivamente a la práctica de actividades relacionadas con la cultura. b) Los inmuebles de propiedad de Juntas de Acción Comunal debidamente reconocidos por la autoridad competente, destinados exclusivamente a salones comunales, c) Los inmuebles de propiedad de asociaciones sindicales de trabajadores y de las asociaciones gremiales de pensionados, destinados exclusivamente a la actividad sindical o gremial. d) Los inmuebles utilizados exclusivamente en la prestación directa de servicios de asistencia, protección y atención a la niñez, juventud, personas de la tercera edad o indigentes, rehabilitación de limitados físicos, mentales o sensoriales, drogadictos y reclusos, atención a damnificados de emergencias y desastres, que sean propiedad de la entidad que presta el servicio y su constitución corresponda a una entidad sin ánimo de lucro. e) Los inmuebles de propiedad de la Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja, destinados como sedes y/o campos de entrenamiento.”***

Dirección Predio	ID Predio	Impuesto	Intereses	Total
Finca Bitaco	000000050023000	5.175.080,00	7.185.377,00	12.360.457,00
Dirección Predio	ID Predio	Impuesto	Intereses	Total
CR 26 I 2 80 39 / DG 26 I 2 T 80 37	R046600190000	3.609.982,00	3.171.078,00	6.781.060,00
CR 26 I 2 82 11 / DG 26 I 2 T 80 59	R046600160000	4.355.879,00	3.481.733,00	7.837.612,00
DG 26 I 2 T 80 79	R046600130000	11.135.352,00	10.062.666,00	21.198.018,00
DG 26 I 2 T 77 10	R045800020002	155.000,00	29.486,00	184.486,00
DG 26 I 2 T 77 18	R045800030000	339.000,00	64.288,00	403.288,00
CR 26 I 2 82 17 / DG 26 I 2 T 80 67	R046600150000	5.119.658,00	4.470.612,00	9.590.270,00
DG 26 I 2 T 80 60	R003600090000	5.799.927,00	5.294.603,00	11.094.530,00
DG 26 I 2 T 80 73	R046600140000	8.792.467,00	5.883.401,00	14.675.868,00
CR 26 I 2 73 B 04 / DG 26 I 2 T 77 04	R045800010000	82.000,00	0,00	82.000,00
Total		39.389.265	32.457.867	71.847.132

NOTA No. 11: OTROS PASIVOS.

Comprende a los valores que se derivan de obligaciones a cargo de la Fundación, contraídas en el desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas en las anteriores cuentas del pasivo.

Otros Pasivos - Ingresos Recibidos para Terceros	2017
Asociación Terre des Hommes Schweiz - TDH Basilea	4.999.150,00
Asociación Terre des Hommes Suisse - TDH Ginebra	1.170.695,50
Alicia del Socorro Meneses	8.700.000,00
Total	14.869.846

Los pasivos con las asociaciones de Tierra de Hombres comprende favorabilidades resultado del cambio de moneda al realizar los aportes, que no fueron aprobadas a diciembre 31 de 2017, entre tanto se realice la respectiva auditoria en el año 2018 y así poderlas solicitar para gastos del programa Tierra de hombres en el año 2018.

El ingreso recibido de la institución educativa ICESI, el cual corresponde a un apoyo puntual para ejecución de conformación de unidades productivas, el cual está a cargo de la Sra. Alicia del Socorro Meneses.

NOTA No. 12: CAPITAL SOCIAL.

Comprende el valor de los aportes que los asociados o fundadores han dado a la FUNDACIÓN, en dinero, en especie o trabajo, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social; de acuerdo con el estatuto de la FUNDACIÓN artículo vigésimo tercero el patrimonio es de \$ 3.800.000 y está constituido por los aportes de los fundadores.

NOTA No. 13: EXCEDENTES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO.

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicaran de la forma prevista en las normas vigentes, No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Excedente o Pérdida del Ejercicio	2017
Ingresos Totales	2.155.431.904,00
(-) Gastos Totales	2.201.670.810,00
Pérdida del Ejercicio	-46.238.906

NOTA No. 14: ASIGNACIONES PERMANENTES.

Las asignaciones permanentes utilizadas en las entidades sin ánimo de lucro (principalmente en aquellas pertenecientes al régimen tributario especial) son el beneficio neto (excedente) que estas reservan para realizar inversiones en activos negociables, con el fin de que los rendimientos de dichas inversiones permitan el mantenimiento o desarrollo continuo de alguna de las actividades de su objeto social. La ESAL está en la libertad de invertir en diversos activos negociables, siempre y cuando se mantenga dentro de las limitaciones o restricciones que en esta materia imponga el organismo de control.

Para constituir la asignación permanente de manera correcta, las entidades sin ánimo de lucro deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. La constitución de la asignación permanente debe estar aprobada por la asamblea general o el máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo período gravable.
- b. La aprobación de la asignación deberá quedar establecida mediante acta, en la cual se dejará constancia del valor neto (o excedente) que se reserva para la asignación permanente, el

período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas por desarrollar.

c. Se deberá registrar la reserva del beneficio neto como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada Asignación permanente.

d. Los rendimientos obtenidos, producto de la inversión, se deben destinar o utilizar efectivamente en el desarrollo de su objeto social.

Es importante tener en cuenta que en caso de que se desee modificar la destinación de la asignación permanente, la Asamblea General o máximo órgano directivo es la única que tiene la facultad de realizar esta modificación. Además, la asignación deberá invertirse en el año en que se apruebe su destinación diferente, para ser considerada como ingreso exento; en caso contrario constituye ingreso gravable a la tarifa del veinte por ciento (20%), sin que proceda deducción o descuento sobre este impuesto. En los años gravables siguientes será exento únicamente el valor de los rendimientos o frutos que produzca la asignación permanente que sean invertidos en el objeto social.

Asignaciones Permanentes	2017
Asignaciones Permanentes año 2016	-191.151.127,00
Excedentes año 2016	217.628.743,00
Total	26.477.616

Durante el año 2017, se reclasificó los excedentes del año 2016 para compensar la pérdida existente en el rubro de asignaciones permanentes.

NOTA No. 15: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos ordinarios incluyen los valores de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la ejecución de su objeto social en un período determinado, mediante el sistema de causación se reconocen los ingresos de otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

La Fundación Paz y Bien, suscribió y recibió ingresos por convenios con entidades públicas y privadas, así:

- Terre des Hommes Schweiz (TDHB), Convenio que tiene como finalidad disminuir las diferentes violencias presentes en los NNAJ y familias en las comunas 14, 15 y 21 del Distrito de Aguablanca en función de la construcción de paz, dicho convenio está por un período de 4 años desde el año 2017 al año 2020 y un aporte equivalente a 80000 euros anuales, el cual se causa anualmente de acuerdo con presupuesto previamente revisado.

- Terre des Hommes Suisse (TDHG), convenio que tiene como finalidad contribuir a la construcción de estilos de vida libres de violencia en las comunidades que habitan las comunas 14, 15 y 21 del Distrito de Aguablanca de Cali, este convenio está por un período anual solo 2017 y un aporte de \$ 240 millones anual.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), convenio de aporte No. 76.26.16.1265 para la atención de 182 niños y niñas entre 0 y 5 años de edad en el CDI Semilla de Mostaza en Marroquín II.
- Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana – Alcaldía de Santiago de Cali, convenio de asociación No. 4164.010.27.1.001.2017 para el fortalecimiento del programa Casas de Restauración Juvenil Francisco Esperanza

Ingresos de Actividades Ordinarias		2017
Servicios Sociales - Convenios		1.567.889.615,00
<i>Terre des Hommes Schweiz - TDH Basilea</i>	244.622.450,00	
<i>Terre des Hommes Suisse - TDH Ginebra</i>	240.700.000,00	
ICBF	644.942.165,00	
<i>Municipio de Santiago de Cali - Alcaldia</i>	422.625.000,00	
<i>Organización Internacional para las Migraciones - OIM</i>	15.000.000,00	
Servicios Sociales - Actividades Conexas		10.788.959,00
<i>Apoyo Sostenimiento Parque la Arboleda</i>	852.000,00	
<i>Apoyo CDI horario Extendido</i>	3.418.313,00	
<i>Apoyo Ecoropa</i>	6.518.646,00	
Servicios Comunitarios - Actividades Conexas		1.440.000,00
<i>Apoyo finca bitaco</i>	1.440.000,00	
Total	1.580.118.574	1.580.118.574

En cuanto a los ingresos por servicios sociales y comunitarios – actividades conexas, corresponde a los diferentes recursos que llegan a la Fundación por las siguientes fuentes.

- La Fundación en la actualidad realiza la función de administrar el Parque la Arboleda que es financiado por FANALCA, existen espacios de recreación de los cuales se perciben recursos como apoyo al sostenimiento del parque.
- En el CDI Semilla de Mostaza, se reciben algunos recursos simbólicos (\$ 500 por día) por atender a niños que se deben quedar más tarde de la jornada habitual (después de las 4:00 pm) porque sus padres no pueden recogerlos en el horario normal de atención ósea de 8:00 am a 4:00 pm
- Ecoropa, corresponde a un espacio que tiene una persona en la Fundación donde trabaja con ropa de segunda, como tal no se alquila ningún sitio en la Fundación, se presta para bienestar de la comunidad y en algunas ocasiones proporcionaba recursos a la Fundación, este sitio a finales del año 2017, fue suprimido, ya no existe.

NOTA No. 16: GASTOS OPERACIONALES.

Los gastos representan las salidas de recursos por consumos administrativos operacionales y no operacionales en que incurre la FUNDACIÓN en el desarrollo del giro normal de su actividad principal en un período determinado.

Estos gastos están directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa.

Mediante el sistema de causación se registra con cargo a las cuentas del estado de Excedentes los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Gastos Operacionales	2017
Gastos de Personal	1.218.966.313,00
Otros gastos Operacionales	941.879.737,00
Total	2.160.846.050

Gastos de Personal:

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de la FUNDACIÓN, entre otras normatividades.

La FUNDACIÓN cuenta con una planta de personal variable dependiendo de los diferentes proyectos, programas o convenios firmados en cada período fiscal, para el año 2017 se contrató 75 empleados en diferentes períodos, 65 empleados de género femenino y 10 de género masculino, los cuales prestan sus servicios tanto en la sede principal en el Distrito de Aguablanca, en la Finca Bitaco y en la ciudad de Palmira. Los empleados fueron vinculados con contrato a término fijo inferior a un año de los cuales fueron liquidados al 31 de diciembre de 2017 o antes y hubo 15 personas con contrato por prestación de servicios.

La empleada Kelly Johana Michileno se le prorrogó el contrato de trabajo por estar en estado de embarazo, existen empleados los cuales no se les realizó la novedad de retiro de la seguridad social por tener tratamientos de la salud y por solicitud del empleado por ejemplo las mujeres bases (fundadoras), de igual forma se les realiza y paga la respectiva liquidación cada año.

A Diciembre 31 de 2017, se contaba con 4 aprendices, 2 en etapa productiva: María Fernanda Castillo Cortes y Carmenza Rodríguez Pérez y 2 en etapa lectiva: Hermes Alexander Aranda Carabalí y Lizeth Pretel Suarez.

Gastos de Personal	2017
Salarios	720.207.113,00
Aprendices SENA	11.778.056,00
Incapacidades	1.816.340,00
Auxilio de Transporte	45.217.072,00
Cesantias	65.469.341,00
Intereses de Cesantias	7.229.040,00
Prima de Servicios	65.211.673,00
Vacaciones	30.628.814,00
Dotación y Suministro a Trabajadores	35.243.144,00
Gastos Deportivos y de Recreación	349.000,00
Aportes ARL	3.935.212,00
Aportes EPS	65.131.210,00
Aportes AFP	88.837.380,00
Aportes Caja de Compensación	29.562.940,00
Aportes ICBF	22.103.272,00
Aportes SENA	14.771.281,00
Gastos Médicos y drogas	11.475.425,00
Total	1.218.966.313

Otros Gastos Operacionales:

Contempla los gastos ocasionados y/o causados por la FUNDACIÓN por concepto de la realización de funciones administrativas generales, de los proyectos y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Otros Gastos Operacionales	2017
Honorarios	181.068.739,00
<i>Auditoria Externa</i>	2.975.000,00
<i>Asesoría Psicológica</i>	9.620.000,00
<i>Asesoría Trabajo Social</i>	17.926.664,00
<i>Asesoría Desarrollo Familiar</i>	43.056.070,00
<i>Dirección General</i>	16.624.300,00
<i>Otras Asesorías</i>	90.366.705,00
Impuestos	7.500.148,00
<i>Impuesto Predial</i>	7.500.148,00
Arrendamientos	52.441.365,00
<i>Construcciones y Edificaciones</i>	47.814.200,00
<i>Equipo de Oficina</i>	2.548.065,00
<i>Equipo de Computo y Comunicación</i>	1.947.100,00
<i>Otros</i>	132.000,00

Otros Gastos Operacionales	2017
Seguros	5.447.918,00
<i>Pólizas de Cumplimiento</i>	2.776.993,00
<i>Vida Colectiva</i>	2.343.342,00
<i>Responsabilidad Civil y Contractual</i>	327.583,00
Servicios	183.968.621,25
<i>Aseo y Vigilancia</i>	18.269.752,00
<i>Temporales</i>	280.000,00
<i>Asistencia Técnica</i>	3.360.000,00
<i>Acueducto y Alcantarillado</i>	10.653.438,00
<i>Energía Eléctrica</i>	13.948.182,00
<i>Teléfono, Internet y parabólica</i>	19.805.842,25
<i>Correo, Portes y Telegramas</i>	138.500,00
<i>Transportes, Fletes y Acarreos</i>	42.543.132,00
<i>Gas</i>	3.786.757,00
<i>Otros Servicios</i>	71.183.018,00
Gastos Legales	3.750.627,00
<i>Notariales</i>	852.827,00
<i>Registro Mercantil</i>	1.762.200,00
<i>Trámites y Licencias</i>	1.021.200,00
<i>Otros</i>	114.400,00
Mantenimiento y Reparaciones	20.648.869,00
<i>Parque la Arboleda</i>	4.549.000,00
<i>Construcciones y Edificaciones</i>	11.818.619,00
<i>Maquinaria y Equipo</i>	1.328.750,00
<i>Equipo de Oficina</i>	125.000,00
<i>Equipo de Computo y Comunicación</i>	2.827.500,00
Adecuación e Instalación	5.003.400,00
<i>Instalaciones Eléctricas</i>	2.187.600,00
<i>Arreglos Ornamentales</i>	73.400,00
<i>Reparaciones Locativas</i>	2.742.400,00
Gastos de Viaje	2.642.090,00
<i>Alojamiento y Manutención</i>	1.013.800,00
<i>Pasajes Aéreos</i>	1.178.290,00
<i>Pasajes Terrestres</i>	450.000,00
Depreciaciones	30.488.288,00
<i>Construcciones y Edificaciones</i>	7.353.999,00
<i>Maquinaria y Equipo</i>	3.073.283,00
<i>Equipo de Oficina</i>	7.729.182,00
<i>Equipo de Computo y Comunicación</i>	11.776.207,00
<i>Equipo Médico - Científico</i>	555.617,00

Otros Gastos Operacionales	2017	
Diversos		448.919.671,25
<i>Libros, Suscripciones, periódicos y Revistas</i>	923.100,00	
<i>Gastos de Representación y Relaciones</i>	300.000,00	
<i>Elementos de Aseo y Cafetería</i>	14.197.558,00	
<i>Útiles, papelería y Fotocopias</i>	58.890.086,00	
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	276.127,00	
<i>Taxis y Buses</i>	18.102.405,25	
<i>Estampillas</i>	36.491.533,00	
<i>Casino y Restaurante (refrigerios)</i>	222.274.968,00	
<i>Talleres</i>	4.927.500,00	
<i>Olla Comunitaria</i>	31.448.870,00	
<i>Activos de menor Cuantía</i>	5.598.470,00	
<i>Bienes y Elementos en Comodato</i>	27.787.629,00	
<i>Otros</i>	27.701.425,00	
Total	941.879.737	941.879.737

A continuación se detalla el rubro de otras asesorías – Honorarios:

Honorarios - Otras Asesorías	2017
Asesoría en Cultura	3.654.000,00
Asesor Programa CRJFE	10.440.248,00
Asesoría Pedagógica	728.890,00
Asesor Casa de Egresados	12.180.000,00
Asesoría nueva Economía Social	8.910.000,00
Coordinación Programa Jueves de paz	4.800.000,00
Profesional Ciencias Sociales Comuna 20	11.680.000,00
Capacitación Manual buenas prácticas	666.667,00
Construcción línea de base prog. TDH	3.000.000,00
Nutricionista CDI	9.750.000,00
Asesora Programa TDH	25.056.900,00
Total	90.866.705

Los gastos por servicios que compone el rubro de otros son:

Servicios - Otros	2017
Servicios prestados por reemplazos y otros	22.406.526,00
Grabación, exposición fiesta San Pacho	2.923.095,00
Servicios CDI Diciembre 2017	5.311.533,00
Servicios Finca Bitaco	2.309.032,00
Salidas pedagógicas	5.727.832,00
Recreacionistas	1.055.000,00
Auxiliar Contable	11.165.000,00
Apoyo Escuela del Deporte - Futbol	12.085.000,00
Clases Repostería	720.000,00
Administración Parque la Arboleda	7.480.000,00
Total	71.183.018

El detalle de los rubros que componen la cuenta diversos – otros, se muestra a continuación:

Diversos - Otros	2017
Camisetas egresados - convención - otras prendas	11.402.652,00
Bonificación mujeres voceras	4.000.000,00
Caballetes madera	4.054.000,00
Obsequios niños y niñas /cuidando al cuidador	3.463.727,00
Actividades entradas parque recreacional	512.000,00
Elementos Iniciativas Productivas	874.000,00
Apoyos a comunidad	2.088.046,00
Avisos rutas evacuación	371.000,00
Celulares	936.000,00
Total	27.701.425

NIT. 800.176.112-4

NOTA No. 17: OTROS INGRESOS.

Comprende los ingresos provenientes principalmente por las donaciones y/o subvenciones recibidas de terceros para dar continuidad al desarrollo del objeto social de la FUNDACIÓN, también incluye otros ingresos en el giro normal de la entidad.

Otros Ingresos	2017
Donaciones	559.167.100,01
Intereses	20.636,11
Recuperaciones	7.531.886,26
Aprovechamientos	8.566.458,12
Ajustes	27.249,54
Total	575.313.330

Las donaciones en algunas ocasiones son para apoyos puntuales a los programas que desarrolla la Fundación en la Comunidad, existen donaciones que se destinan para soportar la parte administrativa y también se reciben donaciones en especie que se distribuyen debidamente para beneficio a la comunidad.

Donaciones	2017
Manuelita SA - Apoyo programa Palmira y Admón	160.000.000,00
Fundación Fanalca - Sosténimiento Parque la Arboleda	127.000.000,00
Organización Corona - Apoyo prog. Francisco - Admón	69.550.000,00
Linda Ltda y Cia SCA - Apoyo Administración	39.600.000,00
Comercializadora Florialia SA - Donación Mercados Olla Comunitaria	24.589.870,00
Japio Garces y Cia SCA -	18.650.000,00
Wiphfli Ruth - Donación Extranjera	14.549.257,01
Línea Directa SAS - Prendas de vestir	5.956.499,00
Essensale SAS - Prendas de Vestir	1.899.072,00
Colombia Progres Corporation - Donación Fiesta Navidad niños	2.940.000,00
Coomostaza - Refrigerios	774.000,00
Colombina SA - Dulcería	615.296,00
Olga Barreto Caro	9.816.657,00
Pedro José Guerrero	4.000.000,00
Amalia Carvajal Sardi	1.000.000,00
Adriana Carvajal Urrea	1.000.000,00
Olga Lucía Urrea de Carvajal	1.000.000,00
María Eugenia Carvajal de Guerrero	500.000,00
Otras donaciones personas naturales	75.726.449,01
Total	559.167.100

En las donaciones se destaca las recibidas permanentemente de la entidad COLOMBINA SA, no se muestran en el anterior cuadro, dado que carecemos de soportes para valorizar.

Los ingresos por intereses corresponden a rendimientos ganados durante el año del encargo fiduciario de la Fiduciaria Davivienda.

Las recuperaciones, corresponde a reintegro de costos y gastos del período.

NOTA No. 18: OTROS GASTOS.

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por otros gastos no descritos en la nota 16 en el desarrollo del objeto social de la Fundación, tales como financieros, gastos extraordinarios y gastos diversos, así:

Otros Gastos		2017
Gastos Financieros		8.521.718,23
<i>Gastos Bancarios</i>	4.120.940,30	
<i>Comisiones Bancarias</i>	3.725.000,93	
<i>Intereses</i>	436.839,00	
<i>Otros</i>	238.938,00	
Gastos Extraordinarios		29.225.181,41
<i>Costos y Gastos Ejercicios Anteriores</i>	16.238.855,89	
<i>Impuestos Asumidos (GMF-Otros)</i>	12.986.325,52	
Gastos Diversos		1.265.860,04
<i>Multas, Sanciones y Litigios</i>	1.262.482,00	
<i>Ajustes</i>	3.378,04	
Impuesto de Renta y complementarios		1.812.000,00
<i>Impuesto de Renta y Complementarios</i>	1.812.000,00	
Total	40.824.760	40.824.760

Entre los gastos extraordinarios, esta los costos y gastos de ejercicios anteriores, corresponde básicamente a raciones para el CDI de diciembre de 2016, facturadas en el año 2017, como también la devolución de raciones no atendidas en diciembre de 2016 al ICBF.

Los impuestos asumidos corresponden al gravamen a los movimientos financieros por valor de \$ 7.126.621,24 y los demás impuestos asumidos lo compone básicamente retención de industria y comercio aplicado por el Municipio de Santiago de Cali por valor de \$ 4.865.539.

Los gastos diversos – Multas, sanciones y litigios, corresponde a sanción monetaria aplicada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, del contrato de aporte No. 76.26.16.554.